

SEMINÁRIO INTERNACIONAL

AUDITORÍA DE LA DEUDA EN AMERICA LATINA

Brasília, 12 a 14 de noviembre del 2008

¿Cuánto nos
pesa la deuda?



Convocan:

Auditoría Ciudadã da Dívida, Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo-CADTM, Consejo Latinoamericano de Iglesias-CLAI, Jubileo Sur Americas, Jubileo Sul Brasil, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Programa sobre Deuda Ilegítima de la Federación Luterana Mundial, Rede Brasil, Red Latinoamericana Deuda Desarrollo y Derechos- LATINDADD.

Organizan: Auditoría Ciudadã da Dívida y Latindadd

**El Ecuador ya hizo la auditoría oficial de su deuda pública.
Conozca los resultados.**

Agradecimientos Especiales

Coordinadores de mesa

- Milton Temer..... – *Fundación Lauro Campos*
Assunta Bergamasco..... – *Associação Nacional dos Auditores Fiscais da
Receita Federal do Brasil*
Eulalia Alvarenga..... – *Sindicato dos Economistas de Minas Gerais*
Ana Mary da Costa Lino Carneiro – *Instituto dos Defensores dos Direitos Humanos*
Ivo Poletto..... – *Pastorais Sociais*

Ceremonial

- Ivo Poletto..... – *Pastorais Sociais*

Colaboradoras de Auditoría Ciudadana de la Deuda

- Maria Helena Bahia Bezerra
Eliene Santos
Maria Aparecida Bezerra
Maria Cristina – *CORECON/DF*
Maria Bispo Alves de Oliveira – *CORECON/DF*
Rosângela Maria de Almeida Sena..... – *SINDECON/DF*
Iracly da Costa Lopes..... – *CORECON/DF*

Infraestructura

- Dayse Oliveira..... – *Consejo Federal de Contabilidad*

Fotografías

- Antonio Jacinto / Mirian Ayala

Revisión del Texto

- Oriana Suárez

Agradecemos especialmente también a todas las entidades y ciudadanos que apoyaron y participaron del evento. A la Diputada Luciana Genro, que garantizó la Audiencia Pública en el Congreso Nacional, el día 12 de noviembre del 2008, y al Consejo Federal de Contabilidad (especialmente a la vicepresidenta Silvia Cavalcante) por toda la excelente infraestructura del evento. Agradecemos también a Miriam Ayala, por su gran apoyo a los trabajos de la auditoría en Ecuador, y por su participación en el Seminario Internacional.

Sumario

Introducción	05
Comunicado del Seminario Internacional “Auditoría de la Deuda en América Latina”	08
Audiencia Pública en la Cámara de Diputados de Brasil.....	11
Mesa de Apertura del Seminario Internacional.....	12
Programa y Fotos del Evento	13
Abordajes sobre la Comisión para la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana (CAIC).....	15
La Auditoría Ciudadana de la Deuda en Brasil y el ejemplo de la Auditoría Oficial en Ecuador <i>Maria Lucia Fattorelli</i>	16
Marco histórico y aspectos políticos de la auditoría ecuatoriana <i>Franklin Canellos</i>	20
La importancia y el rol de las auditorías de la deuda <i>Wilma Salgado</i>	23
La Auditoría y la Nueva Arquitectura Financiera: dos armas para romper la cadena de la deuda <i>Hugo Arias</i>	25
Aspectos Financieros y Contables de la Auditoría Ecuatoriana <i>Rodrigo Avila</i>	29
Por una nueva orden financiera y jurídica <i>Angel Bonilla</i>	31
Aspectos Jurídicos de la Deuda Externa del Ecuador <i>Franklin Rodrigues da Costa</i>	33
Crisis financiera internacional y sus impactos sobre el proceso de endeudamiento en Latinoamérica.....	35

La deuda y la Crisis Financiera	
<i>Nildo Ouriques</i>	36
¿Cómo América latina enfrentará la nueva crisis capitalista internacional?	
<i>Eric Toussaint</i>	39
Casos de investigación de deuda y auditorías.....	41
Caso Perú - A 7 años de la Comisión Investigadora sobre concertación y renegociación de la Deuda Externa	
<i>Inés Arias</i>	42
Recuperación de la soberanía del Paraguay en Itaipú y Yacyreta: Integración desigual en la región	
<i>Roberto Colmán</i>	45
Bolivia: auditorías de deuda para contribuir al desarrollo y la reducción de la pobreza	
<i>Patricia Miranda</i>	47
La Auditoria Ciudadana de la Deuda en Brasil	
<i>Maria Lucia Fattorelli</i>	49
Desafíos del movimiento ciudadano frente a la deuda	52
Seamos audaces para cobrar lo que nos deben	
<i>Beverly Keene</i>	53
Brasil y los cambios en América Latina	
<i>Ivo Poletto</i>	56
Reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados de Brasil y la creación de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) de la Deuda Pública	58
Ecuador - auditoría sustenta decisión soberana de no pago de bonos ilegítimos.....	62
El apoyo de ALBA a la auditoría de Ecuador: Bolivia y Venezuela también harán auditorías de la deuda	65
El apoyo de Noruega a la auditoría ecuatoriana	66
Conclusiones del I Encuentro Internacional de Juristas, realizado en Quito los días 8 y 9 de julio de 2008.....	70

INTRODUCCIÓN

En julio de 2007, el presidente ecuatoriano Rafael Correa, cumpliendo con una de sus promesas electorales, creó la Comisión para realizar la Auditoría Integral de Crédito Público (CAIC) de su país¹, con el fin de esclarecer los hechos de su deuda pública y evaluar la ilegalidad/ilegitimidad de ésta. La iniciativa soberana y controversial del Ecuador evidenció el inicio de una nueva etapa en los países de la región, que son más críticos de las relaciones internacionales y buscan decidir con mayor autonomía sobre sus políticas de desarrollo.

La CAIC contó con 10 miembros ecuatorianos, y con la participación de 6 comisionados internacionales, provenientes de diversos lugares de la región y el mundo. El Informe final se oficializó en noviembre de 2008 señalando ilegalidad e ilegitimidad en muchos tramos de la deuda.

El Seminario Internacional de Auditoría de la Deuda en América Latina

En el marco de dicho proceso y como parte de las acciones del movimiento ciudadano internacional de la deuda, que ha asumido como una de sus prioridades la promoción de la realización de auditoría de la deuda, Auditoria Cidadã da Dívida y la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos - LATINDADD tuvieron la iniciativa de organizar el Seminario Internacional sobre Auditoría de la Deuda.

El Seminario fue convocado por la Auditoria Cidadã da Dívida, el Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo – CADTM, Jubileo Sur Américas, Jubileo Sur Brasil, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PIDHDD), Programa sobre Deuda Ilegítima de la Federación Luterana Mundial, Rede Brasil y la Red Latinoamericana sobre Deuda, Desarrollo y Derechos – LATINDADD; y contó con el aporte económico del Consejo Latinoamericano de Iglesias -CLAI.

El seminario, realizado en Brasilia, buscó difundir la experiencia ecuatoriana ante autoridades, parlamentarios y movimientos sociales de Brasil y ante delegados de los movimientos internacionales. El lugar del evento es particularmente significativo, dado que Brasil destina más del 30% de su presupuesto al pago de la deuda y porque la legislación de dicho país ya preveía una auditoría que no se había concretado hasta el momento.

Se buscó también informar, analizar y debatir sobre aspectos técnicos jurídicos-contables-financieros y políticos aprehendidos en el proceso de ejecución de la CAIC y se presentaron las problemáticas de la deuda de Paraguay y Bolivia que deberían servir de base para la realización de auditorías oficiales en esos dos países. Se expuso asimismo sobre la experiencia de la comisión parlamentaria peruana que investigó la deuda contraída por el Perú durante el gobierno de Fujimori, la que entregó sus resultados en el año 2002.

¹Decreto Ejecutivo n° 472/2007

En el seminario se evidenció que existen otras iniciativas que también necesitan ser difundidas, como la decisión del parlamento belga de promover una auditoría de los créditos concedidos por ese país, y la decisión del gobierno de Noruega de anular la deuda a 5 países, que reconoció la ilegitimidad del contrato y asumió su corresponsabilidad en su calidad de acreedor.

Auditoría: Una herramienta soberana para determinar la ilegitimidad

La Auditoría es un instrumento que revela la verdad sobre el proceso de endeudamiento demostrando las violaciones a la soberanía, las imposiciones, cláusulas abusivas y revelando aquellos procesos de renegociación y reciclaje de deuda que fueron instrumentos de saqueo. Asimismo, ofrece un instrumento de control ciudadano para enfrentar los impactos del endeudamiento en el acceso a los derechos sociales básicos y en sus aspectos de ilegitimidad e ilegalidad.

Por otro lado, la auditoría busca hacer pública la co-responsabilidad del endeudamiento por parte de los países prestamistas y los gobiernos prestatarios. Además, evidencia las asimetrías entre los países –profundizadas aún más por las relaciones de endeudamiento–, con lo que puede evitar su perpetuación y ayudar a desarrollar capacidades para evitar que los pueblos vuelvan a caer en esa opresiva situación.

Sobre la base de las Auditorías los gobiernos pueden tomar diversas acciones para una solución justa. Pero independientemente de las acciones que Ecuador decida emprender a raíz del Informe Final de la CAIC, la iniciativa de auditar los créditos públicos, acción tan temida por los “mercados internacionales”, es un ejemplo de soberanía e independencia que amerita ser informada, compartida, apoyada y repetida por los demás países de la región.

La crisis económico-financiera internacional ha generado un espacio oportuno para la crítica del paradigma neoliberal vigente que pone los intereses privados por encima de los derechos de la ciudadanía. Para los países emergentes, la salida a la crisis propuesta por importantes analistas y asumida por muchos gobiernos a través de planes de rescate o planes anticrisis no cuestiona los fundamentos del sistema que ha generado la crisis actual, sino que promueven un mayor endeudamiento para poder afrontarla. Esta dinámica debería ser abolida y condenada a la luz de la ilegitimidad e ilegalidad que se ha encontrado en la deuda de los países de la región.

Cada vez más reconocida: la ilegitimidad gana terreno político.

La ilegitimidad en el proceso de endeudamiento asumida por los movimientos ciudadanos ha sido motivo también de varios estudios, especialmente por parte de juristas, en diversas partes del mundo. La ilegitimidad nos remite a la carga de la deuda como una situación injusta fruto de un proceso marcado por relaciones asimétricas impuestas a nuestros países. La fuente de la ilegitimidad está dada tanto por la existencia de regímenes económicos, políticos y jurídicos violadores de los derechos humanos como por situaciones violadoras de los mismos.

La validez del término ha sido sustentada a través de evidencias empíricas rescatadas por la sociedad civil y, en la actualidad, empieza a ser discutida también en debates internacionales² y acogido como asunto de importancia por algunos gobiernos³. Ello implica también tomar en cuenta valores que están por encima de lo económico.

Finalmente, queremos resaltar las principales conclusiones del Seminario Internacional: En primer lugar, es un importante precedente la posición de Noruega al reconocer la co-responsabilidad en los préstamos ilegítimos. En segundo lugar, sería necesario sistematizar las experiencias de la Auditoría de la deuda, construir una metodología de la auditoría integral y crear un manual para guiar la contratación de créditos. Asimismo, aparece como relevante crear oportunidades de estudio y debate sobre la deuda en todos los sectores y organizaciones y trabajar para que se concreten auditorías de la deuda en los demás países de la región.

Esta publicación es más un paso en este sentido, sistematizando los aportes de los participantes del Seminario, de manera a difundir las experiencias de auditorías e investigaciones sobre la deuda en América Latina.

Romulo Torres
Coordinador de la Red Latindadd

²Por ejemplo, la Mesa Redonda entre el Banco Mundial y diversas organizaciones de la sociedad civil realizada en Abril del año 2008 en Washington D.C.

³El gobierno de Noruega ya se ha manifestado en ese sentido.

Comunicado del Seminario Internacional “Auditoría de la Deuda en América Latina”

Del 12 al 14 de noviembre se realizó en Brasilia el Seminario Internacional “Auditoría de la Deuda en América Latina”, con el objetivo de difundir la auditoría oficial realizada por el gobierno de Ecuador y otras iniciativas que ahora se inician. El evento contó con representantes de organizaciones de Ecuador, Brasil, Argentina, Paraguay, Perú, Bolivia, Bélgica y de las redes internacionales CLAI, Latindadd, Jubileo Sur Américas y CADTM. En el documento final los participantes llamaron a todos los gobiernos y movimientos sociales de América Latina a que se unan a este esfuerzo.

América Latina vive un tiempo de avances en el camino de la liberación de sus pueblos. Destacamos la realización por parte del gobierno de Ecuador de la Auditoría Integral de la Deuda Externa e Interna (CAIC), cuyo informe final será presentado públicamente en Quito por el Presidente Rafael Correa el próximo 20 de noviembre de 2008. Esta auditoría expresa la voluntad política soberana de los pueblos de Ecuador de conocer la verdad sobre la deuda para estar en condiciones de decidir que hacer en relación a este proceso que genera el sacrificio de los derechos de la mayoría de su población.

Significado político de las auditorías de la deuda

La crisis capitalista, evidenciada por la crisis financiera, económica, ambiental, alimentaria y social, ha cobrado su costo en más de una oportunidad de los pobres. Por esto, la presente crisis es un momento propicio para mostrar a la sociedad la interferencia y la dominación de las instituciones financieras sobre los países que se endeudaron.

La Auditoría es un instrumento que revela la verdad sobre el proceso de endeudamiento y que ayuda a mostrar la falsedad del sistema capitalista y la corrupción que lo caracteriza. Demuestra la violación de la soberanía, las imposiciones y cláusulas abusivas, revelando cómo todos los procesos de renegociación y reciclaje de la deuda fueron instrumentos de saqueo, implicando un aumento de la deuda.

Al contrario de lo que dice el gobierno y los medios, la deuda pública no terminó, y continúa siendo, cada vez más, el centro de los problemas nacionales, y representa el telón de fondo para las reformas neoliberales, como las de los fondos de pensiones.

El significado político de la auditoría es hacer pública la co-responsabilidad del endeudamiento por parte de los países prestamistas y los gobiernos del Sur, mostrando que esa deuda ya se pagó y que somos, en realidad, los acreedores. La auditoría revela las asimetrías entre los países, profundizadas por las relaciones de endeudamiento, por lo que ésta puede también evitar que esas asimetrías se perpetúen, y ayudar a desar-

rollar un proceso educativo que posibilite a los pueblos tener la certeza de que la deuda es fraudulenta e ilegítima.

La Auditoría de la deuda es uno de los instrumentos para reconquistar la soberanía. Al hacerse oficial, con participación de la sociedad civil, como en el caso de Ecuador, significa la victoria de las organizaciones sociales. La lucha no se agota en la Auditoría, pero ésta es importante para enfrentar a la deuda, contra la reforma liberal del Estado, y debe relacionarse a las luchas más amplias en favor de los derechos humanos y de las transformaciones estructurales de la sociedad.

Sobre la base de las Auditorías los gobiernos pueden decretar de forma soberana la anulación de la deuda ilegítima.

Estrategias de acción

Frente a esto, el debate del Seminario sugiere las siguientes propuestas:

- divulgar ampliamente la Auditoría oficial realizada en Ecuador (CAIC) en todos los países de América Latina, creando una visión positiva sobre el proceso, divulgar también las conquistas presentes en la Constitución ecuatoriana y luchar para que sean incluidas en las Constituciones de otros países reglas que eviten el endeudamiento ilegal e ilegítimo;

- divulgar otras iniciativas de Auditoría (Paraguay, Argentina, Perú) y la Auditoría Ciudadana de la Deuda (Brasil)

- divulgar la posición de Noruega al reconocer la co-responsabilidad en los préstamos ilegítimos a 5 países – Ecuador, Egipto, Jamaica, Perú y Sierra Leona – y cancelar unilateralmente la deuda.

- crear más oportunidades de estudio y debate sobre la deuda en todos los sectores y organizaciones sociales, sindicatos, iglesias, universidades, provocando movilizaciones, acciones, alianzas; buscar simpatizantes;

- desarrollar estrategias para acceder a la prensa y crear redes de información propias, Internet, publicaciones populares;

- que cada entidad conecte sus luchas específicas con la problemática de la deuda;

- realizar una actividad de capacitación para los trabajos de auditoría a través de la socialización de la metodología utilizada en la Auditoría de Ecuador;

- sistematizar las experiencias de la Auditoría de la deuda, y teniendo como base a la práctica de Ecuador, construir una metodología de la auditoría integral de la deuda, ejemplificando con casos concretos auditados y tipificando penalmente los casos recurrentes.

- crear un manual para guiar la contratación de créditos, con base en los descubrimientos de la CAIC y otras auditorías, para que pueda ser utilizado por las entidades para el ejercicio del control social en todo el proceso de endeudamiento.

- caminar en dirección a la constitución de un foro integrado por las entidades que buscan la realización de auditorías de la deuda; hacer un planificación del movimiento,

previando los recursos necesarios;

- hacer presión ciudadana de comités estatales, regionales y nacionales sobre los parlamentos en favor de auditorías oficiales;

- hacer un balance de las luchas y profundizar el debate sobre la deuda en América Latina en el próximo Foro Social Mundial de Belém, Brasil;

- construir un conjunto de indicadores sociales, relacionando a la Deuda con los derechos humanos, exclusión social y otros aspectos sociales afectados por el endeudamiento público;

- trabajar para que el gobierno de Ecuador proponga que los gobiernos de los demás países realicen auditorías para tener argumentos en favor del no pago de la deuda ilegítima.

- que los miembros de la CAIC, al hacerse público su informe, busquen una forma de poner su experiencia a disposición de los países, creando oportunidades para encuentros entre personas que actúan en movimientos sociales y gobierno de la región;

- exigir a las autoridades que tienen como función acompañar el endeudamiento que asuman sus responsabilidades;

- avanzar en el proceso de judicialización de la deuda;

- ampliar la solidaridad con Ecuador y Paraguay en sus demandas contra los contratos abusivos con empresas brasileras, como Odebrecht e Electrobras (caso Itaipú); emprender auditorías sobre esos casos, y exigir sanciones, soluciones justas y reparaciones;

- conectar la lucha por las auditorías con la construcción de un nuevo orden financiero regional e internacional;

- profundizar los estudios y trabajos relacionados con la crisis actual, denunciando el uso de los recursos públicos para salvar a los grandes bancos especuladores a costas del aumento de la pobreza y de la exclusión de nuestros pueblos.

- exigir que los países y las instituciones prestamistas paguen su deuda con los países “deudores”

- buscar mayor compromiso de redes e instituciones. Realizar evento de planificación de acciones conjuntas;

Con estas tareas y objetivos, las entidades promotoras y participantes del Seminario Internacional desean y esperan contar con la adhesión de más fuerzas políticas de los pueblos latinoamericanos para implementar auditorías de las deudas externa e interna que aceleren su liberación de la dominación y el saqueo que éstas representan.

Brasilia, 14 de noviembre 2008

Traducción al español: Monitor de IFIs

Audiência Pública en la Cámara de Diputados de Brasil

La primera parte del Seminario Internacional fue realizada en el Parlamento brasileño, el día 12 de noviembre, en Audiencia Pública de la Comisión de Finanzas y Tributación de la Cámara de los Diputados. Presidió la Audiencia el Presidente de la Comisión, Diputado Pedro Eugênio (PT/PE), junto con la Diputada Federal Luciana Genro (PSOL/RS), autora del requerimiento de la Audiencia Pública.

El objetivo central de la Audiencia fue divulgar a los parlamentarios brasileños y al público en general la experiencia de auditorías realizadas por países de América Latina. Así, se mostró la viabilidad de este instrumento como una alternativa de acción frente a la deuda, que permite el acceso a documentos y el conocimiento de la realidad sobre el proceso de endeudamiento, propiciando la toma de decisiones soberanas. De acuerdo con la Constitución Federal Brasileña de 1988, es atribución del Parlamento la realización de esta auditoría que, sin embargo, jamás fue realizada. Se destacó la experiencia de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público del Ecuador (CAIC) como un ejemplo a ser seguido por Brasil que, en caso realice su auditoría, podría fortalecer inmensamente la posibilidad de extender esta iniciativa a todos los demás países latino-americanos.



Los ponentes de la Audiencia Pública realizada el 12 de noviembre fueron: Maria Lucia Fattorelli (Auditoria Cidadã da Dívida - Brasil y Miembro de la CAIC/Ecuador), Wilma Salgado (Ex-Ministra de Finanzas del Ecuador), Diputado Pedro Eugênio (PT/PE, Presidente de la Comisión de Finanzas y Tributación de la Cámara de Diputados), Inés Arias (Jubileo Perú), Roberto Colman (Comisión de la Auditoría de la Deuda de Paraguay) y Hugo Arias (Presidente de la Red Latindadd y Miembro de la CAIC/Ecuador). La Diputada Luciana Genro (PSOL/RS) también presidió la audiencia.

Mesa de Apertura del Seminario Internacional



En la mesa de apertura del Seminario, en el Consejo Federal de Contabilidad, Wilma Salgado (Ex-Ministra de Finanzas del Ecuador), Silvia Cavalcante (Vicepresidenta del Consejo Federal de Contabilidad), Hugo Arias (Presidente de la Red Latindadd y Miembro de la CAIC/Ecuador), Angel Bonilla (Centro de Derechos Económicos y Sociales – Ecuador / CAIC), y Dra. Patrícia Junqueira (Ordem dos Advogados do Brasil, representando a la Auditoria Cidadã da Dívida do Brasil)

El día 12 de noviembre, se realizó la apertura del Seminario Internacional en el Consejo Federal de Contabilidad. La Vicepresidenta del Consejo Federal de Contabilidad, y anfitriona del evento, Silvia Cavalcante, saludó a los participantes del Seminario y habló sobre la importancia de la iniciativa de la auditoría ecuatoriana para la clase contable y para el país. Recalcó los importantes apoyos que el Consejo viene dando a la Auditoria Cidadã da Dívida, y el ofrecimiento de su infraestructura para el evento.

Los representantes ecuatorianos (Wilma Salgado, Hugo Arias y Angel Bonilla) también saludaron a los participantes y destacaron la importancia de este evento histórico, por su realización en un contexto de divulgación y conclusión de los trabajos de la Comisión de Auditoría de la Deuda Ecuatoriana – CAIC – creada por el Presidente Rafael Correa.

La representante del Colegio de Abogados de Brasil (OAB), Dra. Patrícia Junqueira, recalcó la contribución de la OAB sobre el tema, especialmente la acción judicial denominada “Arguição de Descumprimento de Preceito Fundamental” (ADPF) n° 59/2004, que plantea que la Corte Suprema debe exigir del Congreso Nacional el cumplimiento del Artículo 26 de las “Disposições Transitórias” de la Constitución de 1988, que ordena la realización de la auditoría de la deuda.

Programa y Fotos del Evento

12 de Noviembre: Crisis Financiera Internacional y su impacto sobre el proceso de endeudamiento en Latinoamérica



Eric Toussaint (Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo - Belgica), Milton Temer (Fundación Lauro Campos) y Nildo Ouriques (Economista – Universidad Federal de Santa Catarina)

12 de Noviembre: Marco Historico y aspectos politicos de la Auditoria de la Deuda Ecuatoriana



Maria Lucia Fattorelli (Auditoria Ciudadana de la Deuda – Brasil y Miembro de la CAIC), Assunta Bergamasco (Associação Nacional dos Auditores-fiscais da Receita Federal do Brasil) y Franklin Canellos (Consejo Latinoamericano de Iglesias y Vicepresidente de la CAIC - Ecuador)

13 de Noviembre: Aspectos Financieros y Contables de la Auditoria de la Deuda Ecuatoriana



Rodrigo Ávila (Auditoria Ciudadana de la Deuda), Eulalia Alvarenga (Sindicato de los Economistas de Minas Gerais), Hugo Arias (Jubileo 2000 y Miembro de la CAIC - Ecuador) y Ivo Poletto (Pastorais Sociais)

13 de Noviembre: Aspectos Juridicos de la Auditoria de la Deuda Ecuatoriana



Angel Bonilla (Centro de Derechos Economicos y Sociales y Miembro de la CAIC – Ecuador), Ana Mary da Costa Lino Carneiro (Instituto de los Defensores de los Derechos Humanos), Franklin Rodrigues da Costa (Instituto de Direito Comparado e Internacional de Brasília) y Ivo Poletto (Pastorais Sociais)

**13 de Noviembre:
Exposición de casos de investigación de
deuda y realización de auditorias**



Roberto Colman (Comisión de Auditoria de la Deuda de Paraguay / Frente Social y Popular), Beverly Keene (Jubileo Sur Americas), Ines Arias (Jubileo Peru), Patricia Miranda (Fundacion Jubileo - Bolivia) y Ivo Poletto (Pastorais Sociais)

**14 de Noviembre:
Auditoria y Retos del Movimiento
Ciudadano frente a la deuda**



Angel Bonilla (Centro de Derechos Economicos y Sociales / Miembro de la CAIC - Ecuador), Eric Toussaint (Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo - Belgica y Miembro de la CAIC), Maria Lucia Fattorelli (Auditoria Ciudadana de la Deuda - Brasil y Miembro de la CAIC), Romulo Torres (Red Latindadd - Peru), Franklin Canellos (Consejo Latino Americano de Iglesias y Vicepresidente de la CAIC) y Ivo Poletto (Pastorais Sociais)



Presentación de los grupos



Presentación Cultural



Colaboradoras de Auditoria Ciudadana de la Deuda:

Maria Aparecida Bezerra, Iracy da Costa Lopes, Rosangela Maria de Almeida Sena, Maria Bispo Alves de Oliveira, Maria Helena Bahia Bezerra

Abordajes sobre la Comisión para la Auditoría Integral de la Deuda Ecuatoriana (CAIC)

La Auditoria Ciudadana de la Deuda en Brasil y el ejemplo de la Auditoría Oficial en Ecuador

Maria Lucia Fattorelli

Auditoria Ciudadana de la Deuda/Brasil y Miembro de la CAIC

En este año, estamos completando 20 años de incumplimiento de la Constitución de Brasil promulgada en 1988, la que determina la realización de la Auditoria de la Deuda, jamás ejecutada. Ahora tenemos la oportunidad de creación de una Comisión Parlamentaria de Investigación de la Deuda Pública en la Cámara de Diputados, ya que fueron recorridas las firmas de parlamentarios suficientes. Considerando que existe una "Acción por Incumplimiento de Precepto Fundamental", de iniciativa del Colegio de Abogados de Brasil, para que la Corte Suprema Federal determine al Parlamento la obediencia a la Constitución Federal, es más recomendable que la instalación de la Comisión de Auditoría sea instalada de manera espontanea y no debido a un orden judicial.

La crisis financiera mundial actual también constituye un gran oportunidad para iniciar la auditoría de la deuda, pues en estos pocos meses desde su inicio, ya se constató que hubo un incremento del costo de la deuda, pues los especuladores están a exigir tasas de intereses más elevadas y plazos más cortos, además de la presión por la fuga de capitales. No podemos esperar hasta el agotamiento de nuestras reservas internacionales y llegar a una situación de incapacidad de pago.

En Brasil la deuda pública es el centro de los problemas. La deuda interna es superior a R\$ 1,5 millones de millones y la deuda externa de USD 277 mil millones, exigiendo la mayor parte del presupuesto para el pago de intereses y amortizaciones. Todos los países del mundo están reduciendo las tasas de interés, mientras que Brasil mantiene las tasas más elevadas del mundo. Para pagar estos compromisos, se impone un gran sacrificio nacional: presión tributaria y reducción de servicios sociales e inversiones para producir el superávit primario, y así mismo no logramos pagar todo el monto vencido a cada año por intereses y amortizaciones de la deuda. Una parte de estos compromisos son pagados con nuevos bonos, pues el superávit primario de 4,25% del PNB¹ no es suficiente. Los especuladores conocen nuestras limitaciones, por esto hacen coerción para lograr el incremento de los intereses y reducir los plazos, lo que significa un grave deterioro del perfil de la deuda.

Además, el momento es apropiado para enfrentar el mercado financiero, que reveló su gran debilidad mediante la crisis actual. Cabe recalcar que el mismo mercado que por tantas veces nos cobró la realización de reformas neoliberales - pensiones, laborales, privatizaciones, superávit primario - para conquistar su "confianza", ahora muestra que no es confiable y está exigiendo millones de millones de dólares de los gobiernos para

¹Producto Nacional Bruto, correspondiente a la suma de toda la riqueza producida en el país durante un año.

pagar la cuenta de sus malas prácticas.

Por esto, tenemos que hacer urgentemente la auditoría y enfrentar el debate sobre la deuda pública brasileña, para evitar problemas aún más serios en la economía del país.

Mientras no se hace la auditoría oficial en Brasil, nosotros ejecutamos una Auditoría Ciudadana, creada luego de la realización de la gran encuesta popular organizada por Jubileo Brasil y centenas de entidades civiles sobre el tema de deuda pública interna y externa en el año 2000. Más de 6 millones de personas participaron, exigiendo el cumplimiento de la Constitución Federal. La Auditoría Ciudadana ha realizado muchos trabajos técnicos, por ejemplo recuperando y analizando documentos históricos, como de la Auditoría Oficial realizada en 1931 por el Presidente Getúlio Vargas y de la Comisión Especial del Senado Federal para la Deuda Externa, en 1987, cuando el país decretó una moratoria técnica de algunos meses. El relator de esa Comisión fue el ex-presidente Fernando Henrique Cardoso, que entonces denunciaba la incidencia de intereses sobre intereses, y cobraba la co-responsabilidad de los acreedores.

Es importante hablar de co-responsabilidad de acreedores, pues recién Noruega, en la calidad de acreedora, reconoció su propia co-responsabilidad y canceló préstamos ilegítimos concedidos al Ecuador y más 4 países: Egipto, Jamaica, Perú y Serra Leona. Noruega tuvo la honestidad de reconocer las malas prácticas en estos préstamos destinados a compra de barcos noruegos, cuya campaña para la oferta de estos créditos fue tan agresiva que países como el Ecuador, que no necesitaba estos caros barcos, los adquirió para transportar bananas. Esto precedente de reconocimiento de co-responsabilidad es un paso muy importante.

Pero el paso más importante del momento ha sido dado por el Ecuador, que representa el liderazgo para la retomada de la soberanía de América Latina, convocando una auditoría oficial de la deuda, con participación de la sociedad civil nacional e internacional. Yo tuve el honor de participar de la Comisión de Auditoría creada por el Presidente Rafael Correa Delgado, en la investigación de deuda comercial, y tenemos el honor de contar con la participación de otros miembros en este seminario: Franklin Canellos, Hugo Arias, Angel Bonilla y Eric Toussaint.

La auditoría realizada por el Ecuador es un gran ejemplo para todo el mundo, una verdadera lección que surge de un pequeño país que tiene consciencia de su grandeza al practicar en primer lugar su derecho de soberanía y el respecto a los derechos de su pueblo.

Además de la conquista de la verdadera historia del endeudamiento con la realización de la auditoría, la nueva Constitución ecuatoriana también significa otro importante avance, pues ordena la prohibición de la estatización de deudas privadas, una ilegitimidad que sucedió en Ecuador y en muchos otros países, como en Brasil. Entre varios aspectos relevantes, la nueva Constitución crea dos ámbitos de auditorías permanentes: una auditoría por la sociedad civil y otra auditoría oficial.

Respecto a la metodología de los trabajos, en la sub-comisión de deuda comercial identificamos los procesos más relevantes que deberían ser investigados y partimos para el análisis de los documentos e informes que logramos acceso; solicitamos informaciones complementares a las instituciones involucradas en el proceso, especialmente Banco Central, Ministerio de Finanzas, Procuraduría e Contraloría General del Estado,

Congreso Nacional. Estudiamos las competencias legales y operativas de las entidades involucradas con el manejo del endeudamiento y realizamos exámenes de registros y documentos contables en el Ministerio de Finanzas y Banco Central. También realizamos búsqueda en fuentes de información alternativas y otros registros históricos existentes en libros, publicaciones y páginas web. Del análisis financiera realizamos una auditoría de cifras, confrontando los valores contratados con los valores pagos; comparando el valor renegociado en las diversas operaciones con el valor de la deuda en mercado; recogimos montos pagos por comisiones diversas, intereses y otros gastos. Identificamos los participantes en los varios procesos de canje de deuda, cuya responsabilidad deberá ser determinada en el seguimiento de las investigaciones por la Contraloría General del Estado.

El Informe Final de la CAIC va ser presentado públicamente por el Presidente Correa en los próximos días, al 20 de noviembre de 2008. Así, nuestro Seminario Internacional es una previa de la presentación pública del Informe Final de la Comisión para la Auditoría Integral de la Deuda del Ecuador. Debemos tener presente que es nuestro rol contribuir para su divulgación, pues la parte de la prensa que financiada por la banca no va a noticiar los impresionantes hallazgos de nuestro trabajo, que evidenció que el endeudamiento fue un proceso que benefició únicamente a la banca privada y grandes corporaciones, provocando un perjuicio incalculable al Ecuador y su pueblo.

Lo más impresionante fueron las increíbles semejanzas del proceso de endeudamiento ecuatoriano con los demás países endeudados, lo que evidencia que fue un proceso generado desde afuera y empujado en nuestros países.

En el caso de la auditoría de la deuda comercial contratada con la banca privada internacional, constatamos que su inicio a partir del endeudamiento agresivo durante la dictadura militar a partir de 1976, su crecimiento exponencial con la alza unilateral de intereses, la constante interferencia del FMI por medio de Cartas de Intención, los recurrentes procesos de refinanciación, de transformación de la deuda en los Bonos Brady, después en Global, se repitieron en varios países de manera idéntica. Acá en Brasil, la Auditoría Ciudadana de la Deuda intentó tener acceso al convenio Brady, pero el Senado Federal (que tiene la obligación constitucional de acompañar, evaluar y aprobar cada renegociación) no poseía copia de los contratos suscritos. Ubicamos únicamente borradores incompletos. En Ecuador, tuvimos acceso a todos los convenios Brady. Por eso, necesitamos luchar por una auditoría oficial, con autoridad para exigir documentos.

El Plan Brady en Ecuador fue una transformación de deuda que exigió la compra garantías colaterales, representadas por bonos del Tesoro estadounidense, equivalentes a más de 50% del valor de la deuda comercial en el mercado bursátil. El Ecuador tuvo que recoger a préstamos bilaterales y multilaterales para la compra de colaterales. Pocos años después, en 2000, dichas garantías no sirvieron para nadie: fueron transferidas a una cuenta en exterior, sin registro en Ecuador, y los bonos prepagos fueron renegociados en condiciones aún más onerosas de intereses y liquidez.

En 2006, Brasil también hizo el prepago más de US\$ 6 mil millones de Bonos Brady, ya garantizados, utilizando recursos de emisión de bonos de la deuda interna, con intereses mucho mayores que los cobrados por los bonos Brady. Brasil también hizo el pago anticipado al FMI de US\$ 15, 5 mil millones, cambiando una deuda que cobraba

intereses de 4% al año, al mismo tiempo en que asumía una deuda externa y interna con intereses mucho mayores, de 19% a interna y promedio de 7,5% la externa. Y aún seguimos ejecutando las imposiciones de orden política y económica dictadas por el FMI.

El impacto del alza unilateral de las tasas de interés por el Federal Reserve de EEUU, a partir de finales de los años 70, también afectó simultáneamente todas las economías de los países de América Latina. Las tasas eran flotantes y aumentaron del 6 al 20,5%, provocando crecimiento exponencial del monto de la deuda y del volumen de pagos, lo que generó fuerte crisis financiera y dificultades de pago. En esa situación, el comité de gestión bancario, con apoyo y participación directa del FMI, ofreció préstamos directamente en exterior que permitieron el pago directo a la banca privada de deudas privadas y de entidades del sector público, asumiendo el Banco Central del Ecuador un nuevo préstamo por el monto nominal de dichas deudas que en mercado poco o nada valían. El Ecuador recibió únicamente el registro contable de la deuda en el pasivo del Banco Central, pues la plata fue entregada directamente a la banca privada en exterior.

El principio básico para la existencia de una deuda es la entrega de algo. En el Ecuador la auditoría pudo comprobar que a partir de 1983 no hubo entrega de recursos al Ecuador, sino onerosos procesos de canje de una misma deuda, siempre a los mismos prestamistas, sin entrega de recursos. En los 30 años analizados (1976-2006), hubo una transferencia neta de USD 7,13 mil millones del Ecuador para los bancos privados internacionales. La verdad es que Ecuador es acreedor. La verdad estuvo oculta por mucho tiempo. La auditoría permitió la obtención de documentos, pruebas, permitió caminar-nos del discurso para la acción, una acción concreta.

La auditoría pudo certificar que los recursos substraídos por la deuda impidieron vida digna a muchos ecuatorianos, igual que en toda la América Latina: la deuda ha significado una constante violación de los derechos humanos. La sociedad reclama por atención, respeto humano, salud, educación, vivienda, asistencia.

En Brasil, tenemos la oportunidad de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) de la Deuda.

Contamos con el apoyo de los parlamentarios, del Presidente de la Cámara de Diputados, Arlindo Chinaglia, para que haga la creación de esa CPI, pues el Ecuador no está solo en este proceso. Brasil tiene que entrar, en conjunto con Paraguay, Argentina, Perú, Bolivia, que ya dieron el primer paso para la realización de auditorías. Brasil tiene que participar de este proceso, y todos están invitados.

La auditoría ya demostró que es un importante instrumento para la búsqueda de la verdad y transparencia del proceso, una posibilidad de documentar las ilegalidades y permitir acciones concretas para el enfrentamiento del problema el endeudamiento. Es una actividad que puede ser realizada conjuntamente por varios países, cada uno siguiendo su realidad, todavía unidos, para al final logramos JUSTICIA para nuestra América Latina.

Agradezco especialmente a Latindadd, CLAI, y a todas las entidades y ciudadanos apoyadores de Auditoría Ciudadana de la Deuda en Brasil, que contribuyeron para la realización de este seminario. Seguimos trabajando juntos, pues así avanzamos hasta la conquista de la Justicia.

Marco histórico y aspectos políticos de la auditoría ecuatoriana

Eco. Franklin Canelos C.

Vicepresidente de la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC), Ecuador

La explotación usuraria ejercida por los prestamistas del Norte, acompaña desde sus primeros años a las Repúblicas “independizadas” de las metrópolis coloniales.

En Ecuador los problemas provenientes del endeudamiento externo datan del siglo XIX que, como otras economías latinoamericanas, ha atravesado momentos de auge y crisis vinculados a los ciclos propios de las economías capitalistas centrales.

Los gobiernos han negociado y renegociado la deuda externa sucesivamente, hasta prácticamente nuestros días en perjuicio del país, destinando cerca de la mitad de los ingresos corrientes del Presupuesto General del Estado al servicio (pago de amortización e intereses) de esa deuda.

El costo de semejante irresponsabilidad significó el sacrificio “tanto de la inversión social destinada a la educación, salud, vivienda, empleo y desarrollo de las comunidades, así como la postergación sin fin, de la construcción de infraestructura vial, petrolera, eléctrica y de telecomunicaciones, causando al país graves daños económicos, sociales y ambientales irreparables. Se trata de una violación flagrante de los derechos económicos, sociales y ambientales de los ecuatorianos”.¹

La deuda externa pública actual es de alrededor de 10.300 millones de dólares, sin considerar la deuda privada externa que alcanza aproximadamente a 6.000 millones de dólares. Después de más de un siglo y medio de pagos nunca estuvo demasiado claro el origen de la deuda, su crecimiento exponencial y su real destino.

El pago de la deuda externa no puede ser, en ningún momento, un freno para el desarrollo humano o una amenaza para el equilibrio ambiental. Tampoco es aceptable, dentro del Derecho Internacional, que los arreglos de deuda externa sean instrumentados como herramientas de presión política para que un Estado acreedor o una instancia controlada por los Estados acreedores impongan condiciones a un Estado deudor; tales condicionamientos se han reflejado especialmente en el ajuste estructural. Esto abre la puerta para que cada país desarrolle su propia política económica y no permanezca atado a las condicionalidades del FMI y del Banco Mundial.

Todas las partes involucradas en el problema deben tener un trato equitativo que implica el derecho de ser escuchadas. Hasta ahora han intervenido tanto los representantes gubernamentales como los privados, por lo que faltaría incorporar activamente a los representantes de la “sociedad civil”, que es normalmente el sector más afectado por la crisis de la deuda y su manejo.

¹ARIAS, Hugo artículo “Auditoría de la Deuda Pública ecuatoriana” JUBILEO 2000, pág. 7

La sociedad civil ecuatoriana exigió al gobierno anterior, de Alfredo Palacio, la realización de una auditoría de la deuda pública; mediante el Decreto Ejecutivo 1272 del 29 de marzo de 2006 se creó la “Comisión Especial de Investigación de la Deuda Externa”, integrada por ciudadanos de reconocida capacidad ética y profesional.

La Comisión (CEIDEX) tuvo, según el Decreto 1272, una duración de 6 meses prorrogables por una sola vez; no pudo ejercer sus amplias atribuciones en tan corto plazo. Sin embargo la CEIDEX entregó al presidente Rafael Correa y a la ciudadanía, un Informe valioso de los mecanismos del endeudamiento y los fines perversos que animan a los prestamistas sean estos créditos: Multilaterales, Bilaterales y Deuda Comercial, buscando todos ellos articuladamente el establecimiento del modelo neoliberal a través de las condicionalidades impuestas en los Convenios de Crédito altamente lesivos al interés nacional, propendiendo a la eliminación del rol regulador del Estado en la economía y a las privatizaciones de las empresas públicas en los diferentes ámbitos, así como a la priorización del servicio de la deuda en los presupuestos nacionales por sobre la deuda social.

La auditoría de la deuda: autodeterminación, rechazo al orden económico-financiero internacional existente y democratización del Ecuador.

Los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil planteaban el derecho a la información como un elemento fundamental y la piedra angular para solicitar una auditoría del endeudamiento, más aún cuando están comprometidos recursos públicos. Se insistió en que la auditoría sobre determinados tramos de deuda es factible.

La auditoría del Crédito Público, que venía siendo exigida por la ciudadanía, fue impulsada por el Presidente Rafael Correa, mediante el Decreto Ejecutivo 472 del 9 de Julio de 2007, por el cual creó “La Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público”. La Comisión (CAIC) tuvo un plazo original de 12 meses, el mismo que se extendió a 14 meses dados los importantes hallazgos y las dificultades que se tuvieron para acceder a la documentación pre-contractual, contractual, a los informes de las misiones del Banco Mundial, del BID, CAF, a las Cartas de Intención suscritas con el FMI, los informes de cierre de los préstamos, entre otros documentos.

Los miembros principales y suplentes, nacionales y extranjeros de la Comisión, fueron posesionados el 23 de Julio de 2007 y comenzaron sus labores con un taller realizado en Guayaquil, para avanzar en las propuestas conceptuales de la Auditoría y los mecanismos de su implementación.

La Auditoría de la Deuda Pública, más allá de una concepción exclusivamente financiera y legal, fue definida, siguiendo las aportaciones conceptuales de Jubileo 2000, sustentadas por muchos movimientos sociales, como

“la acción fiscalizadora dirigida a examinar y evaluar el proceso de contratación y/o renegociación del endeudamiento público, el destino de los recursos y la ejecución de los programas y proyectos con financiamiento externo, con el fin de determinar su legitimidad, grado de transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando los aspectos

legales, económicos, sociales, de género, regionales y de nacionalidades y pueblos”

La ciudadanía tiene la obligación y el derecho de exigir la rendición de cuentas y realizar auditorías de la deuda pública, de manera independiente o en colaboración con los órganos de control del Estado. Estos derechos ciudadanos fueron recogidos en el Decreto Ejecutivo 472 del presidente Correa.

La urgencia de una Nueva Arquitectura Financiera Internacional

Ante la crisis del capitalismo neoliberal, fruto de la aplicación extrema de la desregulación de los mercados, dogma central del sistema, es urgente establecer cuanto antes, una Nueva Arquitectura Financiera Internacional, para construir la soberanía de los pueblos del Sur, a través de un Banco del Sur y un Fondo del Sur.

El Banco del Sur permitiría la ruptura de los vínculos de dependencia del sistema financiero internacional, para la inversión en salud, educación e infraestructuras básicas a cargo del sector público; la creación de líneas de crédito para los pequeños productores, dando prioridad a la producción alimentaria; la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, basado en las personas y el respeto a la vida. El Fondo del Sur permitiría solucionar problemas coyunturales tanto de la balanza de pagos como fiscales, y controlar el flujo de capitales para evitar su salida o fuga indiscriminada.

La importancia y el rol de las auditorías de la deuda

Wilma Salgado

Jubileo 2000 Red Guayaquil / ex-ministra de Finanzas de Ecuador

La auditoría de la deuda es un proceso para fortalecer la democracia y que atiende a un derecho humano fundamental, el derecho a la información. Sobretudo en un proceso como la deuda externa, que ha significado para todos nuestros países un retroceso en términos sociales, económicos y ambientales.

Desde la crisis de los años 80, la deuda externa no ha contribuido a financiar el desarrollo económico y social de nuestros países, sino que significó una gran transferencia de recursos hacia los acreedores, además de las políticas impuestas por ellos, con la complicidad de sectores dominantes locales, que empobrecieron las poblaciones de nuestros países.

En esas circunstancias, los movimientos ciudadanos en todos los países, en el caso concreto del Ecuador, al cual voy a referirme, han demandado una auditoría que nos permita entender y conocer el manejo de este importante tema, por las evidencias de actos de corrupción y por los resultados de empobrecimiento masivo de nuestro pueblo. La auditoría exige transparencia, que se convierte en una reivindicación de los movimientos, de que tenemos derecho a ejercer control democrático de los poderes públicos.

En el caso de Brasil, que ha impulsado una auditoría en 1931, es un antecedente importante para la América Latina, pues los resultados de esa auditoría dieran los resultados jurídicos y fueron una arma política para una renegociación soberana.

En el caso ecuatoriano, los bancos del Ecuador compraron papeles de deuda externa con nuestros recursos, los ahorros de depositantes, y los negociadores de la deuda defendían los intereses de los acreedores. Un ejemplo fue la creación de Ley que destina los excedentes petroleros para garantizar el pago de la deuda. Toda la política tenía el objetivo del pago de la deuda externa, como extracción de las riquezas de los pueblos. Todos los años, lo que se pagó fue superior a lo que fue recibido. Financiamos el desarrollo del norte, y las condicionalidades perversas obligaron nosotros a hacernos las privatizaciones y otras políticas beneficiosas a los bancos y empresas privadas.

Gustaría de resaltar la necesidad de que los países hagan auditorías. Un punto importante es el abandono de la convertibilidad del dólar en 1971. A partir de este momento, las políticas de liberalización financiera permitieron que hubiesen empresas de inversiones especulativas, y esto generó las crisis financieras, como de la deuda en 1982, que resultó en la miseria de todo o continente en una década. Después la crisis de 1987, después las crisis de Japón en 1990, la crisis monetaria europea en 1992, la crisis mexicana en 1995, la crisis asiática-russa en 1997, la crisis de América Latina en 1999, 2001. A partir de 2002, sin crisis, la especulación fue creciente.

Según Paul Samuelson, la actual Crisis Financiera es una de las más fuertes de la historia. La caída de los bancos de inversión, calificadoras de riesgo, y la salvataje de los bancos no tiene precedentes. Toda la cadena de funcionamiento del sistema financiero fue afectada. Los especuladores financieros, que siempre exigieran la no intervención del Estado, ahora quieren la intervención del gobierno para socializar las pérdidas, para que los pueblos y países en desarrollo pagan la cuenta.

Estamos entonces en una época de una gran crisis del modelo de especulación, donde participaron los especuladores puros y también de las empresas productivas, fondos de pensiones, fondos mutuales y los bancos centrales. Se hizo la hegemonía del mercado financiero especulativo. La economía mundial se convirtió en un gran casino. Las crisis neoliberales hicieron remedios más neoliberales: más privatizaciones y liberalización. Ahora, la salvataje de las instituciones financieras con recursos públicos representa más concentración de la renta.

Es fundamental constituir las comisiones de auditoría, para auditaren no solamente los manejos internos de la deuda, sino que también el manejo del sistema monetario y financiero mundial, establecido para sacar riquezas por mecanismos financieros. Tenemos de denunciar la piratería financiera, que es la nueva característica de esta época. Tenemos de proponer a La Comisión de Finanzas de Parlamento de Brasil la necesidad de apoyar la constitución de una comisión auditora de la deuda y conformar equipos de reflexión y investigación para plantear las reformas necesarias, en términos del sistema financiero internacional.

La Auditoría y la Nueva Arquitectura Financiera: dos armas para romper la cadena de la deuda

Hugo Arias

Jubileo 2000 Red Guayaquil, Presidente pró-tempore de la Red Latindad y miembro de la CAIC

En estos últimos 30 años los países de América Latina han sido víctimas de un sobreendeudamiento impuesto por la banca privada internacional, que lejos de contribuir al desarrollo de sus pueblos, sirvió de instrumento para saquear sus recursos financieros y naturales e imponer, a través del Fondo Monetario Internacional, el modelo neoliberal y las políticas del Consenso de Washington. La desinstitucionalización del Estado Soberano, la desregulación de la banca, la apertura del comercio y las finanzas, las privatizaciones de los bienes colectivos, incluyendo la salud y educación, impuesto por este modelo perverso, destruyeron el aparato productivo y privaron a nuestros pueblos del derecho a la salud, educación y trabajo, hundiéndolo en la pobreza y forzando a una masiva migración.

Desde hace varias décadas los movimientos sociales hemos venido denunciando el carácter injusto, inmoral e ilegítimo de la deuda, y ahora, organizados a través de una red poderosa a nivel regional e internacional hemos intensificado nuestra lucha para romper la cadena de la deuda y liberarnos de esta dominación, a través de dos instrumentos claves: la auditoría de la deuda y la construcción de una nueva arquitectura financiera. La auditoría es la clave para poner al descubierto, con documentos en mano, las pruebas de este proceso criminal de endeudamiento, impuesto por los que manejan el sistema financiero internacional y que actúan motivados únicamente por la codicia y el amor al dios Oro. Leer los informes de auditoría de la deuda, a más de causar rabia y dolor, despierta la conciencia de nuestros pueblos y nos moviliza con más fuerza para reclamar y exigir la anulación de las deudas, la ruptura con las instituciones que han actuado a favor de un sistema financiero corrupto, me refiero al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial, y la construcción de un nuevo orden financiero mundial y regional al servicio del desarrollo humano, sobretodo del 70% de personas que viven en el mundo por debajo del umbral de la pobreza.

Hemos tenido importantes experiencias de auditorías en Brasil, Perú, Paraguay, Argentina, Ecuador. La auditoría de Ecuador nos ha costado dolor y lagrimas, por los obstáculos de todo orden, siendo el mayor la dificultad del acceso a la información: archivos desaparecidos o escondidos, otros en total desorden e incompletos, resistencia de la burocracia, etc. Sin embargo, la Comisión para la Auditoría Integral de la Deuda de Ecuador (CAIC) abrió un camino para toda la América Latina. Se trata de una auditoría privilegiada. Privilegiada, porque la CAIC fue creada por decreto presidencial, como parte de la política de un gobierno decidido a devolver al pueblo ecuatoriano los

miles de millones destinados cada año al pago de una deuda calificada de ilegítima, y porque recogía la demanda de muchos años de lucha de la sociedad civil; de hecho, la presidencia de Rafael Correa es fruto de esta lucha ciudadana, y la CAIC nace de esta articulación del poder ciudadano y del poder político. Privilegiada, por contar entre sus miembros expertos internacionales en deuda y representantes de organizaciones sociales como la Auditoría Ciudadana del Brasil, El Comité por la Anulación de la Deuda (CADTM) con sede en Bélgica, La Red Latinoamericana de Deuda, Desarrollo y Derechos (LATINDADD), EURODADD, Jubileo Alemania. Esta auditoría debe mucho, entre otros, a María Lucia Fattorelli y Rodrigo Ávila de Auditoría Ciudadana del Brasil, Alejandro Olmos, experto de Argentina, Eric Toussaint, Presidente de CADTM, Jürgen Kaiser de Alemania. Además, tuvimos la suerte de recibir permanente apoyo de movimientos de América Latina, Europa, África.

La Crisis Financiera

La crisis financiera actual es una crisis del sistema capitalista mundial, exacerbada por la especulación y la ambición sin límites de los agentes del sector financiero internacional, liberados de todo control por las políticas neoliberales imperantes en las últimas décadas. Y como siempre el costo de la crisis lo pagan los pobres del mundo entero. En la crisis de los años 70 y 80, los países del Norte encontraron la solución en el endeudamiento del SUR, para lo cual, con un cinismo sin nombre, nos subieron las tasas de interés en el 300% y nos exigieron reducir el gasto público para liberar fondos para el pago de la deuda y abrir las puertas sin límite alguno a las importaciones y a la inversión extranjera. En la crisis actual, como los inmensos flujos de dinero del Sur hacia el Norte no son suficientes, los gobiernos del Norte se aplican políticas totalmente contrarias a las que nos impusieron: El Estado asume las pérdidas de los bancos quebrados poniendo a su disposición billones de dólares, sus bancos centrales bajan las tasas de interés al límite de cero, los gobiernos están programando un incremento también billonario del gasto público y “racionalizando las importaciones”. La política keynesiana acusada de ser causante de la recesión de los 70, ahora resulta ser la tabla de salvación, “siempre que se aplique sólo en el Norte”.

Así, la crisis ha puesto al descubierto, una vez más, las relaciones de poder y de saqueo existentes entre el Norte y el Sur y, por lo mismo, constituye una gran oportunidad de los países del sur para romper con este sistema de pillaje y de dominación, romper con las cadenas de la deuda y construir una nueva arquitectura financiera a nivel internacional y regional. Se requiere con urgencia multiplicar las auditorías de deuda en todos los países. Este proceso dará mayor consciencia a nuestros pueblos sobre la causa de su pobreza y su dolor, de la necesidad de repudiar las deudas y el empoderamiento político para entrar en acción.

El objetivo de este evento es divulgar los resultados de la auditoría de Ecuador, como punto de partida para generar nuevos procesos, en todos los países de la región, y en el mundo. Se trata de un desafío regional, de una segunda independencia, que debe ser enfrentado a nivel regional, como lo fue la acción revolucionaria de los libertadores

Bolívar y San Martín, en la primera independencia, y el proceso libertador de Castro y el Che Guevara, en la segunda independencia, una acción en la que se involucren todos los pueblos, la ciudadanía y los gobiernos. De hecho, ya vemos surgir vientos de esperanza en varios países de A. Latina, con gobiernos que han emprendido este camino de la liberación y que están empeñados en la búsqueda de una nueva arquitectura financiera, el Banco del Sur y en la construcción de la Unión de las Naciones de Sur (UNASUR).

En este momento creo que es necesario y oportuno la creación de un Comité de Auditoría regional, que sistematice, planifique, organice, y apoye las auditorías que vayan surgiendo, que sean oficiales y ciudadanas, y algo similar deberá hacerse para impulsar la creación del Banco del Sur y la Nueva Arquitectura Regional. Este encuentro es una gran oportunidad para poner en marcha estas ideas.

Principales conclusiones de la CAIC

La CAIC, a más de poner al descubierto el proceso doloso y fraudulento del endeudamiento ecuatoriano, pudo documentar muchas cláusulas abusivas que se repiten en casi todos los contratos y convenios sobre todo de la deuda comercial, (con los bancos privados internacionales), como, por ejemplo, la renuncia a la soberanía y la inmunidad, y el sometimiento a Tribunales Internacionales. Se establece que en caso de discrepancia sobre el monto de la deuda, prevalece el criterio del acreedor. Los Convenios con los acreedores prevalecen sobre la Constitución, Leyes, Decretos y normas del país, y Ecuador asume todos los gastos de negociaciones. Los documentos a firmar son preparados por el acreedor, y deben ser firmados exactamente como fueron enviados desde el extranjero.

En la Deuda Bilateral (firmada con gobiernos extranjeros), Brasil es el principal acreedor, con 42% del saldo adeudado. Las principales evidencias documentadas por la CAIC fueron la vinculación de los créditos a las exportaciones de los países prestamistas, el apoyo a empresas constructoras. Los recursos no ingresan al País, y los proyectos no cumplen con los objetivos. Hubo ilegalidades en la fase precontractual, y cláusulas abusivas en los contratos.

Caso Odebrecht

En el caso del financiamiento del BNDES de Brasil, para la hidroeléctrica San Francisco, hecha por Odebrecht, la central hidroeléctrica deja de funcionar antes de cumplir el primer año de operaciones por fallas estructurales de construcción (el diseño original proyectó para esta Central una duración de cincuenta años. La auditoría técnica reveló que se omitieron, para reducir costos, componentes del diseño original necesarios para afrontar riesgos geológicos. Se omitió el revestimiento del túnel: 40 cm de espesor, de concreto. Se compró una turbina inapropiada, más barata, y se dio paso a la inauguración anticipada, sin resolver 259 fallas advertidas por los técnicos. El monto inicial del proyecto fue USD 243 millones, pero con el sobreprecio, y intereses capitalizados, el monto ya llegó a USD 608,2 millones.

Un indicio de ilegalidad es la garantía del Estado Ecuatoriano a favor de la prestataria Hidropastaza, de régimen privado, por cuanto incumple la legislación ecuatoriana, que prohíbe al Estado este tipo de garantías. El Convenio contempla capitalización de intereses del periodo de gracia, violando la Constitución del Ecuador. El contrato de ingeniería estipula la exención de todo tipo de tributos –actuales y futuros– sobre el servicio de la deuda y las importaciones brasileñas, violando la ley ecuatoriana, por asumir atribuciones privativas del Congreso.

Hubo un costo financiero oneroso y excesivo: 9,75% en periodo de gracia y 7,75% en el periodo de amortización, más las tasas, además de otros costos, penalizaciones y compensaciones prohibidas en Ecuador. También hay costos administrativos, costos indeterminados y establecidos de manera unilateral por el acreedor, sin que sea obligatorio justificar debidamente el monto de los mismos, generando inequidad y riesgo de perjuicio económico para el financiado. El contrato también establece el sometimiento a la legislación brasileña, esto es, a un ordenamiento jurídico y a una jurisdicción extranjera al Estado Ecuatoriano.

Aspectos Financieros y Contables de la Auditoría Ecuatoriana

Rodrigo Vieira de Ávila

Economista de la Auditoría Ciudadana de la Deuda - Brasil

En esta presentación, voy a describir mi contribución a la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) de Ecuador, donde tuve el honor de ayudar como colaborador en la Subcomisión de Deuda Comercial, es decir, la deuda externa ecuatoriana con los bancos privados internacionales. Según los datos del Ministerio de Economía y Finanzas, la “deuda comercial” corresponde a 30% de la deuda pública ecuatoriana (externa e interna). Esta deuda con la banca privada tiene las tasas de interés más altas, y por eso fue la mayor responsable por los intereses pagados en 2007 (44%).

El primer paso de mi investigación fue tener acceso a las estadísticas del Banco Central del Ecuador, para identificar la evolución de la deuda externa comercial, en el periodo de análisis de la CAIC (1976-2006). Constatamos que, de enero de 1976 hasta diciembre de 2006, la deuda con la banca privada creció 36 veces: de US\$ 115,7 millones hasta US\$ 4,163 mil millones. Este saldo final de la deuda es muy superior al presupuesto del 2007 del Gobierno Central del Ecuador para muchos sectores sociales de gran importancia, tales como Salud (USD 738 millones), Desarrollo Urbano y Vivienda (USD 374 millones), Medio Ambiente (USD 76 millones), Educación (USD 1.586 millones).

Frente a esta situación de gran crecimiento de la deuda, hay muchas preguntas que la auditoría debería esclarecer: ¿cuál es el origen de esta deuda? ¿Cuáles fueron los factores que determinarían su crecimiento? ¿Cuánto recibimos de préstamos? ¿Cuánto ya pagamos de intereses y amortizaciones?

Analizando las estadísticas del Banco Central del Ecuador, específicamente las tablas “Movimiento de la Deuda Externa por Acreedor”, hicimos una tabla con los flujos de préstamos y de pagos de recursos, y los intereses debidos a cada año, demostrando el resultante saldo de la deuda al final de cada año. En los años 1976-1980, verificamos que los flujos eran positivos, o sea, fue el período del endeudamiento agresivo, cuando los bancos internacionales, llenos de recursos debido al Primer Shock Petrolero, ofrecían los préstamos a intereses bajos, pero flotantes. A partir de finales de los años 70, la Federal Reserve (FED) de EEUU, en cuya administración están los principales bancos privados, empieza a incrementar fuertemente las tasas de interés internacionales, de 5-6% al año hasta 20,5% en 1981, lo que fue identificado, por la auditoría, como el principal factor de explosión de la deuda comercial.

En consecuencia, en todos los 26 años siguientes (1981-2006), a excepción solamente del año 2005, los flujos de recursos fueron negativos, es decir, Ecuador pagó más de lo que recibió en préstamos. En el período de 1976-2006, Ecuador pagó USD 7,13 mil millones más de lo que recibió de préstamos, lo que prueba que la deuda comercial no

fue un instrumento de financiación del desarrollo, sino que un mecanismo de saqueo de los recursos del país.

Para probar el efecto de la alza de los intereses internacionales en la deuda comercial del Ecuador, hicimos una simulación, considerando la misma tabla anterior (de préstamos recibidos, pagos realizados e intereses debidos), cambiando solamente la columna de “intereses debidos”, proyectando que las tasas de interés no hubiesen sido incrementadas por el FED, y se hubieran mantenido en 6% al año. El resultado es que con los pagos hechos por Ecuador se habría pagado toda la deuda en 1995. Los demás pagos realizados desde entonces generarían un crédito a favor de Ecuador de USD 5,465 mil millones, crédito mayor que la deuda actual, reclamada por los prestamistas.

Con estos datos, la auditoría pudo señalar las principales ilegitimidades e ilegalidades de la deuda externa comercial. La elevación unilateral de las tasas de interés internacionales por el Federal Reserve de EEUU viola la cláusula “Rebus Sic Stantibus”, presente en el Art. 62 de la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados, de 1969, según la cual un fuerte cambio de circunstancias, fuera del control del prestatario, permite a este cuestionar el contrato y consecuentemente, sus pagos. Además, este cambio de circunstancias fue generado por los propios acreedores.

Así, el alza de los intereses generó usura y comprometió definitiva y permanentemente la economía ecuatoriana, que tuvo que cumplir las exigencias de los acreedores y del FMI, sacrificando los derechos humanos fundamentales para garantizar el pago de la deuda, lo que caracteriza un delito de acción continuada. Las estadísticas también demuestran otras ilegalidades e ilegitimidades de esta deuda, como la “Sucretización”, es decir, la asunción, por el Banco Central del Ecuador, de las deudas externas privadas, ocurrida a partir de 1982.

En 1983, la Banca Privada y el FMI organizan un gran “Paquete”, que convirtió la deuda externa, debida por muchas entidades del sector público y privado, en “Convenios de Refinanciamiento”, cuyo deudor único fue el Banco Central del Ecuador.

Después, en el año de 1995, dichos convenios de refinanciamiento fueron convertidos en Bonos Brady, y en el año 2000 en Bonos Global, que representan la fase actual de la deuda comercial ecuatoriana. Dichas conversiones de deuda tuvieron condiciones onerosas y varias ilegalidades, que fueron relatadas en el Informe Final de la CAIC, disponible en el sitio Web www.divida-auditoriacidada.org.br

Así, la auditoría financiera demostró que la deuda comercial de hoy es, fundamentalmente, la misma deuda que fue impactada por la manipulación ilegal de intereses a partir de finales de los años 70, y siguió siendo refinanciada y canjeada varias veces, en condiciones cada vez más onerosas, lo que representó anatocismo (capitalización de intereses). Así, quedó probada la ilegitimidad e ilegalidad de toda la deuda comercial ecuatoriana.

Por una nueva orden financiera y jurídica

Angel Bonilla

CDES/Miembro de la CAIC

En Bretton Woods, se inauguró no solo una nueva orden económica, sino que también una nueva orden jurídica que permitió los fraudes de la deuda. Un punto de partida sustancial es que el tema de la deuda externa es un tema económico, jurídico, pero, fundamentalmente, es un tema político. Es un tema de dominación, y por eso tenemos de generar una nueva orden financiero y jurídico que nos permita la reclamación soberana.

Por que una auditoría? Pues la auditoría no es un instrumento generado por nosotros, la auditoría es una herramienta técnica que nos permite visibilizar las ilegalidades y ilegitimidades. La auditoría no sirve tanto para decirnos cuanto debemos, porque debemos y a quién debemos, sino que cuanto nos deben, porque nos deben y quién nos deben. Partimos del hecho de que somos acreedores, no somos deudores. Si cuantificarnos los impactos de los procesos de endeudamiento, claramente seríamos acreedores. La auditoría nos sirve para tomarnos consciencia política.

La auditoría del Ecuador parte de una nueva doctrina que tiene sido desarrollada en los últimos 10 años, que es la doctrina de la ilegitimidad. No partimos de un supuesto neutro. Partimos de un supuesto de que el endeudamiento es ilegitimo. La doctrina de la ilegitimidad esta basada en la violación de la soberanía de los países, de los derechos fundamentales, los impactos en las condiciones de vida de su población por la imposición de políticas neoliberales a través de créditos.

La novedad es que la Auditoría del Ecuador incluye las deudas odiosas (contratada por gobiernos dictatoriales), ilegales (que permite la judicialización) e ilícita (con violación de las normas legales). El Derecho Internacional tiene el principio de la corresponsabilidad, es decir, tenemos de encontrar no solo la corrupción interna, sino que las imposiciones externas. También los principios de la pacta sund servanda, rebus sic stantibus, excesiva onerosidad de prestación, la buena fe, el principio de que el deudor no puede ser reducido a la miseria, y la función social del contrato.

La Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) pudo comprobar varios puntos de ilegitimidad de la deuda ecuatoriana. Un ejemplo es que las instituciones financieras multilaterales concedieron créditos para supuestos proyectos de inversión productiva (agropecuaria y otros), pero los recursos fueron utilizados para la compra de colaterales, en el canje de los bonos Brady. Hubo créditos para consultorías internacionales para proyectos de "desarrollo", cuando los recursos quedaban en el exterior.

Los 30 proyectos multilaterales auditados por la CAIC tienen flagrantes violaciones a los derechos humanos, violaciones al derecho del trabajo (despidos de trabajado-

res), a la salud. Los proyectos también generaron las privatizaciones. Un ejemplo es la privatización de el agua en Guayaquil, cuando hubo un gran incremento de las tarifas de agua, y 99 mil familias están endeudadas y no pueden tener acceso a agua. Los proyectos también generaron la violación del derecho a educación, medio ambiente y otros. El Banco Mundial y BID es un gobierno paralelo, no les importaba si estos proyectos afectaban los derechos humanos. Hubo también proyectos, como los de Odebrecht, que tuvieron mala ejecución de las obras, con pérdidas significativas en la capacidad de operación.

Una cosa fundamental en la doctrina de la ilegitimidad de la deuda es que ninguno de los créditos de multilaterales dejan de vulnerar la supremacía de la Constitución. El valor agregado de la CAIC es que logramos recuperar citas textuales de los documentos, firmados por ministros, procuradores. Sabiendo lo que estábamos procurando intentamos encontrar las palabras exactas.

Otro ejemplo fue un proyecto de transferencia técnica para agropecuaria, cuya condicionalidad fue promulgar el Instituto de Desarrollo Agrario, y acordar con la institución multilateral prestamista los criterios para las preparaciones de los Decretos Ejecutivos o otras normas locales que permitan eliminar la intervención de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización en los mercados agropecuarios.

En términos generales, corremos muchos riesgos. Hay una presión hecha por los medios de comunicación afirmando que los miembros de la Comisión no son técnicos, no han cumplido las normas internacionales de auditoría, que las pruebas no son las que se esperaba de una Comisión. Y por acaso el Banco Mundial cumplió las normas morales y éticas del endeudamiento? Lo que estamos inaugurando con la experiencia ecuatoriana es otro estilo de auditoría. No es auditoría financiera simplemente, es otro tipo de auditoría, mucho más independiente, mucho más soberana.

Uno de los caminos que se establecen claramente es que tendremos de ir a juzgados de los EEUU para establecer las demandas al BM. En Ecuador se estableció una demanda de las comunidades afectadas por contaminación de la Texaco, y después de 20 años la situación continua la misma. Vamos esperar 20 años para obtener las reparaciones? El desafío es generar una nueva doctrina, una nueva forma de hacer ley.

Aspectos Jurídicos de la Deuda Externa del Ecuador

Franklin Rodrigues da Costa

IDCB - Instituto de Direito Comparado e Internacional de Brasília

En mi presentación, voy presentar los aspectos más importantes de la ilegalidad e ilegitimidad de la deuda externa del Ecuador.

El primer aspecto de la ilegitimidad de la Deuda es su contratación por dictaduras, no por regímenes democráticos. Mientras que, en los regímenes democráticos, las Constituciones son promulgadas, en los regímenes dictatoriales ellas son otorgadas. En los países democráticos la Constitución establece que es atribución del Poder Legislativo la autorización de operaciones externas de naturaleza financiera, y la fijación de límites globales para el monto de la deuda del sector público.

Así, la primera circunstancia de ilegitimidad de la deuda ocurre cuando el préstamo es hecho a un país donde el mandatario que firma el contrato, o lo autoriza, no ha sido electo de forma democrática. Aquí es importante recalcar también la responsabilidad de la institución financiera prestamista, que tiene la obligación de verificar las condiciones de legítimidad del "representante" del país.

La segunda circunstancia de ilegitimidad de la deuda es la ausencia de transparencia, y del principio de la Moralidad. En los regímenes dictatoriales no hay transparencia.

La tercera circunstancia de ilegitimidad está en las cláusulas de intereses flotantes. Esta es una forma de dejar al arbitrio de la institución financiera la alteración unilateral de las condiciones del contrato. En ese sentido, es importante recalcar también el principio para vetar cláusulas que definan las alteraciones al puro arbitrio de una de las partes. Si esa cláusula existe en el contrato, no es válida. En el caso de las deudas de los países con instituciones financieras extranjeras o internacionales, las tasas incrementaron de 5-6% al año en la mitad de los años 70 hasta el 20,5% anual en 1981.

Otra circunstancia de gran ilegitimidad, presente en muchos contratos, es la cláusula de renuncia a cualquier posibilidad de realizar reclamos contra la invalidez o ilegalidad del propio contrato, lo que es absurdo.

Asimismo, un punto de ilegitimidad de la deuda es la violación del principio de equilibrio entre las partes. Muchas veces, los préstamos fueron concedidos al Ecuador por una asociación de bancos, y la negociación era admitida por el conjunto de las instituciones financieras, es decir, un cartel. Esto es una violación de los principios universales del comercio, como de la libre competencia, y de los principios que prohíben el dominio de mercado, el aumento arbitrario de las ganancias y el ejercicio de posición dominante de forma abusiva.

Hay que observar también el principio del respeto a los Derechos Humanos, y de

los Tratados Internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, firmado el 16/12/1966.

La deuda viola el principio del poder tripartito en el régimen democrático, y el principio de la razonabilidad. Los prestamistas ejecutan e imponen los contratos, y las Cortes Internacionales están en los países de los acreedores. Las agencias evaluadoras de riesgo arbitran el Riesgo-País, conforme sus juicios sobre las decisiones de los gobiernos de los países endeudados, lo que constituye un tribunal privado, de los propios agentes financieros, una “justicia de excepción”, lo que está prohibido por el Derecho. Así, debiera crearse una Corte Internacional para las cuestiones de la Deuda.

Otras irregularidades fueron documentadas por la auditoría, como, por ejemplo, casos de empresas y bancos ecuatorianos que compraron bonos cotizados en el mercado secundario a 30% del valor nominal y después canjearon dichos bonos con el Banco Central del Ecuador al 100% del valor.

De igual manera, otra ilegalidad de la deuda fue la renuncia, por las autoridades ecuatorianas, a la prescripción de la deuda comercial, con el “Tolling Agreement”. Mientras que el Decreto Ejecutivo autorizaba la firma del Tolling con la banca privada internacional, esto no ocurrió. El Ecuador simplemente firmó un termo de renuncia, de forma unilateral. Además, autorizaciones necesarias para el Tolling tenían sido hechas después de la fecha de la renuncia.

En el Plan Brady, en 1995, mientras el precio de la deuda externa comercial ecuatoriana en el Mercado Secundario variaba entre el 24 y 32%, su canje para convertirse en Bonos Brady se efectuó al 100% de su monto total. Además, el Plan Brady significó la capitalización de intereses, una vez que los Intereses Vencidos y de Mora fueron convertidos en Bonos emitidos por el Estado Ecuatoriano, denominados PDI e IE. Así, los saldos correspondientes a los intereses vencidos y de mora, al convertirse en Bonos PDI e IE, aún generaban rendimientos, a tasas de interés pactadas en los respectivos Convenios.

Finalmente, en el año 2000, cuando se hizo la negociación del canje de los Bonos Brady por Bonos Global, tampoco se consideró el valor de mercado de los bonos. Antes de entrar en incumplimiento, el Ecuador tenía la posibilidad de comprar bonos Brady, en el mercado secundario, puesto que a mayo de 1999 estaban valorados en alrededor del 29%, según Agencia Bloomberg. Pero una vez más, los bonos fueron canjeados a 100% de su valor nominal.

Por tanto, son estas las consideraciones que me gustaría plantear respecto a la ilegalidad e ilegitimidad de la deuda ecuatoriana, que deben ser consideradas en el Informe Final de la CAIC.

Crisis financiera internacional y sus impactos sobre el proceso de endeudamiento en Latinoamérica

La deuda y la Crisis Financiera

Nildo Ouriques

Economista – UFSC

La crisis actual no es una crisis financiera, sino que es la crisis del propio sistema capitalista. Para nosotros del Brasil, esta crisis es muy buena, pues podremos finalmente superar el pacto vigente desde 1994, con el Plan Real, que anuló la capacidad del Brasil pensar de manera crítica en relación a la economía. Este sistema generó dependencia, subdesarrollo, mientras que el escenario de las universidades brasileñas tuvo una tendencia a la mediocridad, con temas estructurales quedando en un plan secundario. Podremos perder todo en esta crisis, pero no podremos salir de esta crisis menos lucidos.

Esta crisis está avalando las conciencias. Estuvimos dos décadas con el pensamiento neoclásico, estudiando el equilibrio de precios, de la oferta, de la demanda, y la crisis del sistema finalmente permite que esto vaya para la basura.

Los banqueros están en el centro de esta crisis, pero no son solamente ellos. El propio Keynes, en 1931, dijo que los banqueros tienen propensión al suicidio, y con eso quiebran todo el sistema. Por eso, en una crisis financiera, los gobiernos siempre intentan salvar a los bancos. Esto no es keynesianismo, sino transferencia de recursos públicos para el sector privado. Es la continuidad de la política de reformas estructurales del neoliberalismo. Ya sabemos de eso cuando analizamos la deuda, que es el ejemplo de cómo los bancos operan.

La deuda no es una anomalía, sino que es el sistema capitalista trabajando en toda su plenitud. ¿Por qué hay impuestos altos? Porque la deuda es alta. Marx ya describía cómo la deuda pública significaba la transferencia de recursos públicos para el sector privado. Mientras eso, hasta hoy escuchamos esta basura que viene de los grandes noticieros, que no comentan el tema del endeudamiento. La deuda es inherente al capitalismo.

Otro cambio de visión generado por la crisis es sobre el “sistema de mercado global” que es, en realidad, un sistema despótico, que depende de las decisiones de las grandes transnacionales. No tiene nada de democrático. Cuando el pueblo de Venezuela, Ecuador y Bolivia se levantan, eso es un acto anti-capitalista, pues el sistema esta hecho de la destrucción de los estados nacionales y del robo de la inteligencia nacional, vía fuga de cerebros.

Por eso, tenemos que fortalecer una estrategia nacional-popular. Los EEUU tienen los mecanismos para transferir los costos de las crisis a los países en desarrollo. En los años 70/80, comprometieron el sistema capitalista con la crisis de la deuda. Cuanto más pagamos, más estamos endeudados. No hay legitimidad en esta deuda. Tenemos

de generar las condiciones para el no pago de la deuda. Por eso este Seminario es muy importante.

Pero sabemos que no es solamente la deuda que saquea nuestros recursos. También se están deteriorando los términos de intercambio internacionales. Superávit comercial no significa mejora en los términos de intercambio, pues estamos exportando commodities agrícolas y minerales, e importando productos de alta tecnología. Prueba de eso es que nuestra balanza comercial del sector de tecnología es altamente deficitaria, en más de US\$ 20 mil millones por año.

Otra forma de saqueo de nuestros recursos es la remesa de ganancias de las transnacionales, que está explotando. Siempre vimos aquella difundida idea de que la inversión extranjera es buena para el país, pero la realidad es muy diferente. Los capitales extranjeros utilizaron excepciones fiscales, ventajas, préstamos de bancos públicos brasileños, y ahora miramos el inmenso déficit de la balanza de pagos, generado por las remesas de ganancias.

Así, el problema central es el propio sistema capitalista, con transferencia de valor permanente, a través de la deuda, remesas de ganancias, y deterioración de los términos de intercambio.

Vivimos el mito de la moneda fuerte, y que el control de la inflación y la “estabilidad económica” son importantes. Pero, con la crisis, ocurre una súper devaluación del cambio, y va a venir un desempleo masivo, y aumento del endeudamiento del sector público. El cambio (cuenta de capitales) fue liberalizado, como si eso fuera una invención maravillosa. El exportador, que ganó plazos largos para traer sus dólares al país, tiene ahora el comportamiento especulativo del banquero, y entró en el esquema de los derivados cambiarios. Con la crisis, los exportadores tuvieron altos perjuicios con dichas operaciones.

Otro resultado de la crisis es que el FMI, que ya no estaba más en América Latina, volvió. Está intentando hacer más préstamos, traer nuevamente a sus burócratas, corrompiendo los gobiernos y el legislativo. Es importante recalcar que las condicionalidades del FMI no son más necesarias, pues los países ya incorporaron su recetario. Vamos a vivir un nuevo ciclo de endeudamiento, y el desastre está allí, pero el gobierno no quiere cambiar el rumbo.

¿Cuál es la salida? Siempre hay una salida para la crisis. Tenemos de mirar el proceso de Venezuela, Ecuador y Bolivia. Mirar con mucha atención a estos pueblos de los cuales tenemos mucho que aprender. Tenemos que mirar lo que va hacer Fernando Lugo en Paraguay. Ya está circulando una nueva conciencia en América Latina. No tiene aún prestigio el los medios de comunicación, pero está circulando.

Los sindicatos que apoyaron los fondos de pensiones, que intentaron ser co-rentistas de la Bolsa de Valores, sin entender el carácter del subdesarrollo, tendrán que cambiar de rumbo. La Previ (Fundo de Pensiones de los empleados de Banco do Brasil), por ejemplo, tiene capital invertido en la empresa Sadia, que tuvo un gran perjuicio con la crisis financiera. Y así podremos tener personas de 60, 70 años que perdieren todo, y deben volver al mercado de trabajo, cuando la tasa de desempleo puede llegar a 15 - 20%.

Tenemos que convencernos profundamente de que la elite brasileña no nos puede

salvar, pues fue ella la que creó este caos. Debe haber una salida popular. La tragedia que se abatió sobre Lula, después de 20 años de lucha popular, no significa que no tenemos alternativa. En el seno de esa lucha popular, va a nacer una alternativa, para colocarnos al nivel de Ecuador, Venezuela y Bolivia.

No tengo ninguna evaluación derrotista de esta crisis. Por el contrario. Se abre una nueva fase de la lucha política en Brasil, y tendremos de ser valientes políticamente, herejes teóricamente, y tocar en aquellos puntos que no fueron tocados. Por tanto, la fiesta está solo empezando.

¿Cómo América Latina enfrentará la nueva crisis capitalista internacional?

Eric Toussaint

Comité por la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo

Estamos viviendo una crisis del sistema capitalista. Hay varias facetas de esta crisis: es financiera, productiva, climática, alimentaria, de gobernabilidad internacional (crisis del G8 e intento de remplazarlo por el G20), de relaciones entre países, con agresiones militares. La crisis empezó en el año de 2006 en el sector inmobiliario, en EEUU, y ahora afectó de manera muy fuerte Europa y Japón. Por supuesto, también los países del Sur (incluyendo China).

El rescate bancario realizado por los gobiernos representa una inyección monumental de liquidez por parte de los países del norte, y un aporte monumental de capital para recapitalizar bancos y aseguradoras. Los gobiernos compran los malos activos de los bancos, y ¿qué hacen los bancos? Quieren reemplazar activos malos por activos seguros: bonos de deuda pública de EEUU y estados europeos y Japón. Así, los Estados del Norte están recapitalizando los bancos y van a tener que financiar esto. En el 2009, la emisión adicional de deuda pública por los gobiernos del Norte alcanzara más de 2 millones de millones de US\$. Es decir: en el próximo año se emitirá más bonos que el total de la deuda pública externa de los países en desarrollo que alcanza 1.350 mil millones.

Se emiten deudas para financiar esta emisión de bonos. Y ¿quién compra estas deudas? ¡Los bancos que han sido rescatados! Es una estafa extraordinaria. Los bancos van a pedir remuneración por estas deudas. Es un negocio perfecto.

¿Cómo será afectada América Latina? La crisis actual tendrá un efecto muy fuerte en toda la región en términos de reducción del crecimiento económico, aumento del desempleo, inestabilidad financiera, nueva crisis de la deuda.

Podemos comparar la crisis actual con la crisis de los años 30. Esta crisis durará al menos 10 años, o más. La crisis de los años 30 abrió un ciclo interesante para América Latina. Doce países suspendieron el pago de la deuda externa. En México, por ejemplo, hubo cambios importantes, con la nacionalización sin indemnización del petróleo y una reforma agraria a favor de los pueblos indígenas. En Brasil, Getulio Vargas realizó la auditoría de la deuda. Mas tarde vino el modelo de industrialización por substitución de importación apoyado por la CEPAL, mientras que Cuba dio un rumbo socialista a partir de 1959. En los años 60 surgió la reacción del sistema, con las dictaduras, seguida por la crisis de la deuda de 1982 que desembocó en la generalización de las políticas neoliberales, aplicadas por los regímenes democráticos siguientes.

Este ciclo regresivo termina con la elección de Hugo Chávez en 1998, quien abre un nuevo ciclo ascendente, junto con la elección de gobiernos con fuertes discursos de cambios. Pero, dentro de estos, hay dos grupos de gobiernos: un grupo de presidentes

electos con discursos de cambio, pero que profundizan el neoliberalismo (ejemplo: Brasil) y otro grupo, con Bolivia y Venezuela, que hacen la ruptura del neoliberalismo, con nacionalizaciones y otras políticas alternativas.

La cuestión es: ¿América Latina va aprovechar estas circunstancias a nivel mundial, la debilidad de los países centrales, radicalizando su política para recuperar margen de manobra, aplicar modelos alternativos, y quizás tomar el rumbo del socialismo en el siglo XXI? ¿O va decaer en una situación de mayor dependencia? No hay un camino intermediario, pues la crisis va afectar fuertemente la región.

El tema es promover un modelo alternativo de integración en América Latina, sin reproducir el modelo de la Unión Europea. Hay también el riesgo de hacer un modelo de integración con dominio de grandes empresas locales, como Odebrecht y Petrobras.

¿Un Banco del Sur para financiar a las grandes empresas? ¿O para financiar la soberanía alimentaria, medicamentos, reforma agraria, planes de creación de empleo, vivienda? El Banco del Sur no puede tener las mismas reglas de las Instituciones Financieras actuales como, por ejemplo, "un dólar un voto". Hay una posibilidad para una integración, pero con criterios claros de justicia social, de reducción de las asimetrías de los países y de la economía, para nivelar hacia arriba las condiciones de trabajo y salario. Es una chance de América Latina para desconectarse del mercado mundial capitalista.

Hace 3 años había una coyuntura favorable, con altos precios de commodities y bajo riesgo-país. Ahora, el costo del crédito está aumentando y se da la repetición de la crisis de la deuda de 1979. En estas circunstancias, EEUU y Europa van a bajar las tasas de interés, pero las tasas para los países de América Latina suben. Los bancos y fondos de pensiones con problemas tienen que repatriar capitales que están en países del Sur, para cubrir sus perjuicios en el Norte, lo que genera fuga de capitales. Los bancos prefieren comprar bonos de EEUU y no del Sur.

¿Cuál es la alternativa para América Latina? Tenemos que volver al tema del cambio fundamental de circunstancias. La Convención de Viena permite dejar sin efecto contratos por cambio fundamental de circunstancias. La crisis, la reducción del precio de materias primas, la fuga de capitales, aumento del costo de crédito son cambios fundamentales de circunstancias. Otro punto es que los gobiernos están teniendo una reducción de la recaudación fiscal por la crisis económica sumada a la reducción del precio de las materias primas exportadas (petróleo, minerales, alimentos).

Las alternativas para la crisis fueron discutidas en un gran evento en Caracas, hace poco más de un mes, con la presencia de ministros del gobierno Chávez. Nosotros proponemos que los gobiernos deben tener la custodia de los sistemas bancarios, cerrar las plazas off-shores, fortalecer la supervisión bancaria, el control de cambio. Los estados deben recuperar el costo del salvataje, tomando el patrimonio de los grandes accionistas y de los administradores de los bancos.

Otra propuesta es el acuerdo monetario latinoamericano, con el Banco del Sur, asegurando un funcionamiento democrático y no reproduciendo la actual lógica de las instituciones multilaterales. Finalmente, es fundamental la suspensión de pagos de la deuda pública. No socorrer a los banqueros, sino a los pueblos.

Casos de investigación de deuda y auditorías

Caso Perú

A 7 años de la Comisión Investigadora sobre concertación y renegociación de la Deuda Externa

Inés Arias
Red Jubileo Perú

El contexto político de los años 90 en Perú fue caracterizado por el gobierno de Alberto Fujimori, con el apoyo de Vladimiro Montesinos. Existía una corrupción sistémica, y entre 1994 y 1997 se afianzó el régimen autoritario, y comenzó una etapa de la organización de los sistemas para la apropiación ilegal de los fondos públicos.

En 19 de Noviembre del 2000, Fujimori renunció a la presidencia desde Tokio vía fax. El Congreso no aceptó la renuncia y lo destituyó de su cargo. Se nombró Valentín Paniagua como un presidente interino. En el Congreso de la República, se generó una fuerte presión social para investigaciones y los congresistas adeptos a Fujimori quedaron completamente golpeados. La nueva correlación de fuerzas permitió la constitución de una Comisión de Investigación, y luego surgió la necesidad de crear otras comisiones ante el desborde de casos de corrupción.

En 14 de agosto del 2001, se conformó la Comisión Investigadora encargada de indagar la concertación y renegociación de la Deuda Pública Externa contraída por el Gobierno Peruano, durante el periodo 1990 – 2000, con Organismos Internacionales, Banca Internacional, Gobiernos Extranjeros y Otros.

Los objetivos Específicos de la Comisión fueron:

- Identificar convenios y contratos de endeudamiento externo contraídos, así como su destino y uso.
- Evaluar económica y financieramente los resultados de los procesos de renegociación de la deuda externa.
- Detallar y analizar la normativa, organización, procedimiento y criterios en la concertación y renegociación de la deuda.
- Identificar irregularidades e indicios razonables de la comisión de delitos y/o infracciones constitucionales y/o administrativas, tipificando los ilícitos penales.

Esta comisión investigadora analizó concertaciones de nuevas deudas y renegociaciones por un valor de US\$ 6,881'275,492 dólares. Solamente se tomó una muestra del total de concertaciones y renegociaciones basándose en criterios cuantitativos y cualitativos.

En algunos casos, fue identificado que los negociadores de la deuda también trabajaban para los intereses de las empresas que ofrecían los bienes financiados. Fue alegado “secreto militar” para la no realización de licitaciones, cuando no era el caso, pues se trataba de suministro de bienes y servicios para el aparato productivo del país. En los casos de renegociación de deuda, hubo también irregularidades, en la utilización de papeles de deuda para privatizaciones. En este caso, las autoridades responsables también participaban de las empresas que utilizaran dichos papeles, en el sistema “Peru Privatization Fund”.

Las principales conclusiones de la Comisión fueron:

- Falta de transparencia del gobierno tanto en la concertación de nuevas deudas como también en la renegociación del endeudamiento;
- Hubo agentes privados que fueron beneficiados por el manejo de la deuda externa durante estos años;
- Se cambió la legislación existente, y se instituyeron leyes que permitieron beneficios para particulares;
- Deficiente gestión de la deuda externa.

La Comisión también hizo recomendaciones, en el sentido de que los organismos competentes implementen las sanciones correspondientes a los responsables. Pero dichos organismos no cumplieron con sus funciones, y actualmente muchos de los crímenes ya están prescritos. Razón por la cual hoy hay una fuerte tendencia para cambios en la Constitución, para que esta considere la imprescriptibilidad para los delitos de corrupción.

La Comisión también hizo propuestas de carácter preventivo, con sugerencias de políticas, gestión e institucionalidad de la deuda, para:

- Controlar el endeudamiento, sus montos, y la aprobación de cada operación;
- Establecer mecanismos de control para el tratamiento de la deuda;
- Establecer niveles de responsabilidad.

El gobierno implementó algunas propuestas, y ahora hay un portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, que informa la situación de la deuda externa peruana. En 2005, fue promulgada la Ley 28.563, “Ley General del Sistema Nacional del Endeudamiento”, que tiene por principio la transparencia de las operaciones relativas al endeudamiento, y define la incompatibilidad de personas, por conflicto de intereses, para participar de negociaciones de la deuda pública.

Aún así es necesario que la auditoría de la deuda externa tenga periodicidad, debido a que anualmente se generan nuevas operaciones de endeudamiento público y de administración de deuda, y la posibilidad de que en cualquiera de ellas se pueda generar posibles actos de corrupción sin contar en la actualidad con un órgano que esté obligado a auditar estas operaciones periódicamente.

La Contraloría General de la República, llamada constitucionalmente a supervisar la legalidad de las operaciones de la deuda externa no cumple esta función a cabalidad, debido a que se limita a realizar una auditoría financiera mas no integral de la deuda

pública (dentro del Informe de Auditoría a los Estados Financieros e Información Presupuestaria de la Cuenta General de la República).

Esta Comisión tuvo de investigar los crímenes cometidos en la gestión de la deuda externa. Quizás la realidad habría sido otra si el Congreso hubiese, desde el inicio, hecho un contrapeso al gobierno. Por eso, también hay una propuesta de ley en Perú para la realización de auditorías periódicas, como forma de prevenir actos de corrupción, que finalmente afectan a los más pobres. Este proyecto alude a la Constitución brasileña, que define la realización de una auditoría de la deuda.

Recuperación de la soberanía del Paraguay en Itaipú y Yacyretá: Integración desigual en la región

Roberto Colmán

**Comisión de Auditoría de la Deuda de Paraguay /
Frente Social y Popular**

Hasta 1865, Paraguay fue un país rico, altamente industrializado, autoabastecido, soberano, independiente y sin deuda externa. Las tierras estaban en las manos del Estado, en arrendamiento. Esto era un “Mal ejemplo” para sus vecinos y visto como un peligro para el imperio del momento (Inglaterra). Con la Guerra de 1870, financiada por Inglaterra y hecha por Brasil, Uruguay y Argentina contra Paraguay, estas conquistas fueron aniquiladas, al mismo tiempo que todos los países involucrados en este conflicto incrementaron fuertemente sus deudas externas.

Hoy, la nueva riqueza natural paraguaya explotada por los países vecinos (Brasil-Argentina) es la energía hidroeléctrica del Río Paraná. Hoy, hablar de deuda externa del Paraguay implica analizar las deudas de las hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, de carácter Sur-Sur. El 50% de la deuda de Itaipú (la parte que debe Paraguay) es de 9.500 millones US\$. El 90% de la deuda de Itaipú es con Eletrobras.

Itaipú debió costar 2033 millones de US\$ y costó 20 mil millones de US\$. Itaipú ya ha pagado 32 mil millones de US\$ de servicio de la deuda, 16 veces su costo inicial. De no cambiar las reglas del juego, se terminará pagando 65 mil millones de US\$ de servicio de la deuda, 32 veces su valor inicial.

Con precios varias veces superiores a los del mercado, las transnacionales afincadas en el Brasil, las empresas brasileñas de construcción (Camargo Correa, Andrade Gutiérrez, etc.) y consultoras acapararon el 85% del monto de los contratos de construcción de Itaipú, restándole apenas un 15% al Paraguay.

La deuda de Itaipú, ya terminada en 1991, era de 17.000 millones US\$. La deuda, sin embargo, es binacional, es decir, 50% de Brasil y 50% de Paraguay. Hoy, luego de pagar 32.000 millones US\$ por el servicio de la deuda (principalmente a Eletrobras), la deuda, en lugar de bajar, creció a 18.000 millones US\$. ¿A dónde fueron a parar los 32.000 millones US\$ pagados como servicio de deuda?

A fines de 1996, Itaipú acumuló una deuda espuria (impaga) de 4.193 millones US\$ causada en un 98% porque las empresas eléctricas brasileñas (Furnas y Eletrosul) no quisieron pagar la tarifa igual al costo, como establece el Tratado. Es decir, 4.090 millones US\$ de deuda espuria fueron causados por empresas eléctricas brasileñas.

Si se le aplica la misma tasa de interés (1%/mes) que Itaipú le aplica a la ANDE, hoy deberían Furnas y Eletrosul a Itaipú la suma de 12.000 millones US\$. Así, la deuda

de Itaipú bajaría de 18.000 millones US\$ a tan sólo 6.000 millones US\$.

Desde un inicio, la dictadura militar brasileña alentó la corrupción en Itaipú, a fin de endeudarnos y evitar que dispongamos de una energía barata. Al mismo tiempo nos aplicó intereses usurarios a través de Eletrobras. Para empeorar todo ello, no pagó por la energía que utilizó, a fin de endeudar aún más a Itaipú (a pesar que fueron empresas brasileñas en un 98% las que endeudaron a Itaipú). El objetivo es claro: que el Paraguay no disponga de su energía.

La tasa de interés del préstamo de Eletrobras (casi único acreedor de Itaipú) es de 7,5%, más la inflación en los EE.UU. La tasa Libor, si le quitamos la inflación en los EE.UU. (3,2% en 2008), es de apenas 2,2%/año como mínimo. La tasa de interés del Tesoro Argentino es de 6,0%, más la inflación en los EE.UU. Organizaciones como la OPEP dan a 2,5%/año (tasa real de -0,5%/año). Venezuela nos presta a 2%/año (tasa real de -1,0%/año). La tasa del Tesoro Argentino estará bajando a 0% con un Preacuerdo que el nuevo gobierno de Lugo buscará ampliar.

El Tratado de Itaipú, suscrito en 1973, le quitó toda soberanía al Paraguay sobre su energía hidroeléctrica. En el artículo XIII del Tratado se establece que: "La energía producida... (por Itaipú) será dividida en partes iguales entre los dos países, siendo reconocido a cada uno de ellos el derecho de adquisición... de la energía que no sea utilizada por el otro país para su consumo propio".

Así, se le dio pleno derecho al Brasil a adquirir toda la energía que el Paraguay no pudiera utilizar, AL COSTO. Vale decir, el Paraguay renunció en el Tratado de Itaipú a poder vender su energía al precio de mercado o, también, a tener un beneficio de la venta de su excedente al Brasil, que se aseguró tener una energía al costo. Las condiciones del Tratado de Yacyretá (1973) son casi idénticas (habla de "derecho preferente").

Qué reclama Paraguay en ambas Binacionales:

La libre disponibilidad de su energía (soberanía sobre su energía), el Precio Justo, Revisión de las deudas y rechazo de la parte ilegítima e ilegal, Auditorías en ambas Binacionales por los órganos de control como la CGR (Contraloría de la República - Paraguay y el TCU (Tribunal de Cuentas de la Unión - Brasil) y el órgano Contralor de la Argentina, Cogestión Plena en ambas Binacionales y la culminación de las Obras complementarias.

Bolivia: auditorías de deuda para contribuir al desarrollo y la reducción de la pobreza

Patricia Miranda
Fundación Jubileo / Bolivia

Bolivia registró deudas desde sus primeros años de independencia, que se fueron acrecentando con el tiempo, tanto a través de gobiernos de facto como en gobiernos democráticos.

Se han tenido acreedores multilaterales, bilaterales y privados, y los altos niveles de deuda generaron una serie de reprogramaciones y alivios. Entre los principales, se encuentra el alivio para países pobres y altamente endeudados, calificación que obtuvo Bolivia junto a otros países pobres de la región, a fines de 1990.

Sin embargo, Bolivia tuvo ciclos de deuda compuestos por alivios y nuevos endeudamientos que incluso llevaron a tener mayores niveles de deuda después de las condonaciones.

En todo este tramo, la ayuda oficial para el desarrollo recibida, los alivios de deuda y la asistencia técnica de la cooperación no han tenido un impacto visible en la reducción de la pobreza, que prácticamente se ha mantenido en el mismo nivel: 6 de cada 10 bolivianos son pobres y 4 de éstos 6 son extremadamente pobres.

Por lo tanto, es importante conocer en qué fueron gastados los recursos de la deuda externa y cuál ha sido el impacto o beneficio para la población, considerando, además, que el endeudamiento tiene un costo para el país con pagos por servicio de deuda que en ocasiones ha superado el gasto en educación y salud.

Parte de los créditos condonados fueron contratados en gobiernos dictatoriales y gran parte de la deuda actual corresponde principalmente a la contratada en la última década. Pero es probable que estos créditos no hayan seguido los procesos legales establecidos, que contengan condiciones no favorables para el país, que afecten al medio ambiente o sean destinados a proyectos que no favorecen al país y su población, aspectos que pueden ser identificados a través de una auditoría de deuda.

Es de interés de la sociedad civil conocer y transparentar el uso de los recursos provenientes de la deuda externa, las condiciones de esas contrataciones y el impacto logrado, con el objeto de recoger lecciones para una gestión de deuda más eficiente, emitir recomendaciones de políticas en deuda externa e interna, y promover la incorporación de la participación de la sociedad civil en los procesos de financiamiento a través de un control social.

Asimismo, una auditoría ayudará a identificar errores o malos manejos en las contrataciones de deuda identificando casos que serán puestos a consideración de las autoridades para que se tomen las acciones correspondientes respecto a los responsables.

La realización de auditorías de deuda periódicas podría permitir la identificación de casos concretos de ilegalidad/ilegitimidad, y así promover acciones sobre los responsables, además de sentar precedente sobre ilegitimidad.

Perspectivas para una auditoría de la deuda en Bolivia

Se ha planificado un taller con Parlamentarios de Bolivia para proponer el inicio de este proceso y socializar los resultados de Brasilia. A nivel regional, y conjuntamente con el parlamento proponemos animar la creación de un Capítulo de Deuda con parlamentarios a nivel Latino-americano, y hacer una propuesta de enfoque, objetivos y metodología.

En el Poder Ejecutivo, hay interés en la auditoría para identificar el impacto de la deuda, avanzando hacia temáticas como la deuda ecológica. En torno a la deuda pública, hubo avances con diferentes Ministerios en torno al financiamiento responsable a través del estudio de sostenibilidad de deuda y también se identificó una apertura para realizar estudios de deuda, con la participación de la Fundación para estrategia a través de aportes y recomendaciones a la elaboración de la próxima estrategia de erradicación pobreza y sostenibilidad de deuda.

A nivel de Sociedad Civil, hubo la difusión de la propuesta de la auditoría en talleres de deuda con organizaciones sociales, universidades, líderes sociales. Hay iniciativas de la sociedad para promover auditorías, y expectativas y oportunidades en el rol del control social. La Plataforma de acción contra la pobreza es una red nacional coordinada por la Fundación Jubileo en la que 60 organizaciones apoyaron las iniciativas de condonación de deuda a través de pronunciamientos y que ahora será una base para fortalecer la propuesta de auditorías de deuda en Bolivia.

Entre los próximos pasos se plantea la creación de una base legal para institucionalizar la auditoría de deuda, además de la definición del enfoque, proceso, objetivos y actores específicos que intervendrán.

Esta iniciativa, sumada a otras que se están dando en Bolivia como la Sostenibilidad de Deuda con Enfoque de Desarrollo Humano, es parte del camino hacia un financiamiento responsable entre Bolivia y sus acreedores, con el objeto de erradicar la pobreza extrema e impulsar nuestro desarrollo, en un proceso transparente con la participación de diferentes actores como Parlamentarios, Poder Ejecutivo y Sociedad Civil.

Para este efecto, los procesos de Ecuador y Brasil son un antecedente importante para Bolivia, y los resultados y conclusiones de los encuentros en Brasilia son insumos valiosos para plasmarlos en la incidencia y actividades que se puedan llevar a cabo en Bolivia.

La Auditoria Ciudadana de la Deuda en Brasil

Maria Lucia Fattorelli

Auditoria Ciudadana de la Deuda - Brasil

La "Auditoria Ciudadana de la Deuda" ha sido realizada en Brasil desde 2001, en respeto al voto de más de seis millones de brasileños que participaron, en el año 2000, del Plebiscito Nacional sobre la Deuda Externa, exigiendo la realización de la auditoria oficial, prevista en la Constitución Federal.

Mientras poderes constituidos de Ejecutivo y Legislativo se omiten y no convocan la auditoria oficial, el grupo de trabajo de la "Auditoria Ciudadana de la Deuda" - movimiento constituido a partir de la Red Jubileo Sur con participación de varias entidades de la sociedad civil - ha tenido acceso a documentos y realizado estudios relacionados al proceso histórico y, simultáneamente, tiene acompañado el comportamiento del endeudamiento actual, tanto interno como externo, y sus mecanismos. Todos los trabajos realizados son ampliamente divulgados a través de publicaciones didácticas, tales como boletines, folletos, video y libro, además del sitio web www.divida-auditoriacidada.org.br.

Nuestro objetivo es analizar profundamente el proceso de endeudamiento del País, revelar la verdadera naturaleza de la Deuda y, así, promover la popularización de las discusiones sobre el tema, tanto nacional como internacionalmente, y desarrollar acciones en el sentido de presionar por la realización de la auditoria oficial como un camino para revertir la dominación ejercida a través de las deudas interna y externa.

En estos 7 años de lucha, realizamos muchas tareas, destacándose el análisis de Informes de Comisiones instituidas en el Congreso Nacional para tratar del tema de la deuda externa en 1987 y 1989, del borrador del Acuerdo (Plan Brady) celebrado con los bancos comerciales en 1994, y de la importante Auditoria realizada en 1931.

También investigamos los contratos de endeudamiento externo en el Senado Federal y las Resoluciones del Senado relacionadas, y ejecutamos intercambio de informaciones con los representantes de provincias, Tribunales de Cuentas y entidades públicas, buscando informaciones sobre la destinación de préstamos externos.

Realizamos estudios sobre el "Riesgo-país" y sobre los argumentos jurídicos existentes en el derecho internacional que amparan actitudes soberanas en relación al endeudamiento público que impide el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Analizamos varios temas, a ejemplo del error anunciado por el Banco Central en 2001, por el monto de US\$ 31,7 mil millones en la contabilización de la deuda; el pago anticipado al FMI en 2005 y la recompra de bonos Brady en 2006, entre otras renegociaciones de la deuda. Seguimos datos del Presupuesto Federal a cada año, denunciando el privilegio de destinación de recursos a los pagos de deuda, que reducen las destinaciones a los gastos sociales. En 2008, más de 30% de los recursos del gobierno federal

fueron gastos con pagos de la deuda, mientras que la salud recibió bajo de 5%, la educación 2,57%, la reforma agraria, 0,27%.

Sin embargo, la deuda sigue aumentando de manera acelerada: en finales de 2008, la deuda externa alcanzó la cifra de USD 271 mil millones, y la deuda interna R\$ 1,5 millón de millones, es decir, USD 700 mil millones! En los últimos años, ocurrió un proceso de canje de deuda externa por deuda interna. Para pagar anticipadamente las deudas externas con FMI, Club de París y los Bonos Brady, el gobierno compró dólares a través de la emisión de bonos de deuda interna. Por eso, la deuda interna tuvo un expresivo crecimiento desde el año 2005. Es importante recalcar que la deuda interna posee plazos más cortos y las mayores tasas de interés del mundo, y representa, en realidad, la nueva fase de la deuda externa, pues gran parte de esa deuda está en manos de extranjeros, que fueron brindados con exoneración de impuestos a partir de 2006.

Debido a las elevadas tasas de intereses y privilegios tributarios, los inversionistas extranjeros destinaron gran cantidad de moneda para la compra de bonos de la deuda interna de Brasil. El Banco Central (BC) compró los dólares que ingresaron, sin límite, emitiendo bonos de la deuda interna, lo que generó perjuicios anuales al BC, pues su activo (las reservas cambiales en dólares) se devaluó frente a la moneda brasileña. Ahora, con la crisis financiera internacional, el dólar se revaluó fuertemente, pero el BC empezó a ofertar papeles denominados "Swaps Cambiales", que pagan a los inversores nacionales y extranjeros las ganancias decurrentes de la valuación del dólar. Es decir, en todas las situaciones, las operaciones fueron contrarias a los intereses de Brasil y favorables a los inversionistas.

El gobierno también recompró otros bonos de deuda externa anticipadamente, pagando sobrepuestos en el mercado secundario, de manera injustificable, pues ahí estaban cotizados arriba de su valor nominal, una vez que constituían las mejores inversiones del mundo, con remuneración por intereses altos, exención tributaria y la garantía de pago.

Principales resultados de la Auditoria Ciudadana de la Deuda

En los últimos años, la Auditoria Ciudadana de la Deuda obtuvo importantes resultados, en Brasil y en el exterior. Participó de varios eventos importantes, inclusive en Naciones Unidas y en países de América Latina, África y Europa.

En 2004, el Colegio de Abogados de Brasil (OAB) presentó una acción jurídica en la Corte Suprema, reclamando que dicha Corte obligue el Parlamento a cumplir la Constitución y realizar la Auditoria de la Deuda.

En 2007, el gobierno del Ecuador creó la Comisión para la Auditoria Integral del Crédito Público (CAIC), llamándonos a participar. La Comisión concluyó su Informe Final en 2008, lo que ya generó el cuestionamiento jurídico de contratos de endeudamiento y la suspensión de pagos de tramos de la deuda externa, lo que prueba que la auditoría es un instrumento que sirve de respaldo y fundamento para decisiones soberanas.

El ejemplo ecuatoriano ya concibió frutos también internacionalmente, como por ejemplo el anuncio por Bolivia y Venezuela, después de la Cumbre de la Alternativa Bo-

livariana para los Pueblos de América (ALBA), en noviembre del 2008, de también auditar sus deudas. Paraguay también anunció su disposición a auditar su deuda externa.

Durante el Seminario Internacional "Auditoria de la Deuda en América Latina", realizado en Brasil en noviembre de 2008, una delegación de miembros de la Auditoria Ciudadana y de la CAIC participaron de reunión con el Presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, para reivindicar la creación de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) de la Deuda. La CPI es iniciativa del Diputado Federal Ivan Valente (PSOL/SP), que ya había colectado las firmas necesarias (1/3 de los diputados) para su creación. Poco menos de un mes después del Seminario, la CPI fue creada. Ahora tenemos otra lucha para su efectiva instalación y funcionamiento, pues esta puede ser una gran oportunidad para el avance de la auditoría de la deuda en Brasil, una vez la comisión parlamentaria posee autoridad para requerir documentos y determinar investigaciones.

La auditoria Ciudadana es un movimiento siempre abierto a la participación de todos que desean luchar contra las injusticias promovidas por el proceso de endeudamiento público. Vale la pena conferir! www.divida-auditoriacidada.org.br.

Desafíos del movimiento ciudadano frente a la deuda

Seamos audaces para cobrar lo que nos deben

Beverly Keene
Jubileo Sur/Américas

El presidente de El Salvador planteó ayer [12/11/2008] que lo único que va a cambiar la crisis mundial es la audacia. Pero, se refería al hecho que estaba pidiendo plata al Banco Interamericano de Desarrollo, al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional, porque “tenemos que inyectar plata al sistema para que no caiga”. La audacia necesaria para confrontar las crisis, ciertamente no es “mucho más de lo mismo”.

Aquí en Brasil, en el año 2000, la red de Jubileo Brasil movilizó una enorme Consulta Popular sobre la deuda. Seis millones votaron por no pagar la deuda sin previa realización de una auditoría. En otros momentos, no solo en Brasil sino en toda la región, estuvimos en las calles reivindicando el no pago de la deuda. ¿Dónde está ese grito hoy? Necesitamos la audacia de una gran movilización popular para poner fin a las crisis provocadas por la deuda y rescatar a los pueblos y a la naturaleza, en vez de los bancos y transnacionales.

En ese camino la auditoría es un instrumento valiosísimo, y estamos aquí para impulsar su uso en la región, como también lo estamos haciendo en Asia, en África e incluso, en los países prestadores. Pero la auditoría es un instrumento, como la deuda es también un instrumento. Necesita estar enmarcada en una estrategia y una acción integral, así como hemos aprendido en los últimos años que no podemos enfocarnos simplemente en lograr reducciones en los niveles de deuda externa. Con los “alivios” de deuda del programa HIPC, o la Iniciativa Multilateral MDRI, por ejemplo, hemos visto que la reducción de deuda externa va casi siempre acompañada de grandes aumentos de deuda interna. No se reduce la deuda sino que se cambia su característica. Sin un enfoque integral, el problema de la dominación que se ejerce a través de esa deuda sigue intacto.

Entre las medidas que el sistema está pensando para resolver su crisis es impulsar nuevas formas de endeudamiento. Más deuda para resolver los problemas provocados por las deudas. El Banco Mundial hoy está menos preocupado por prestar plata para nuestros países y más preocupado en controlar el mercado de bonos de carbono, por ejemplo. Porque sabe que el negocio que se desarrolló en los últimos 40 años, con la financierización de la riqueza producida por nosotros y exportada al Norte a través de los pagos de deuda, está llegando a su fin. Es decir, el sistema está buscando otras maneras para mantener el mismo saqueo; las formas de endeudamiento-esclavitud van cambiando y el saqueo no se limitará a nuestros territorios y fuerza de trabajo, nuestra agua, viene también por el aire mismo que respiramos.

Con eso, lo que quiero plantear es que el desafío de nuestra audacia, construir un

movimiento fuerte en el Sur y globalmente contra la dominación de la deuda, es un desafío también cambiante. La deuda reclamada a la Argentina, por ejemplo, es una de las deudas más estudiadas de la historia. Pero como movimiento no hemos logrado que ningún gobierno convierta la denuncia en acción. Varios han reconocido que la deuda es ilegítima. Alfonsín hacía campaña prometiendo que Argentina no iba a pagar la deuda ilegítima, pero terminó claudicando. Néstor Kirchner decía que el FMI tuvo una actuación genocida en el país. Pero pagó la deuda que reclamaba el FMI, sin hablar más de los responsables, o de compensar a las víctimas.

Estos son los desafíos que tenemos, en Argentina, en Brasil, en todo el continente. Generar y fortalecer movimiento para avanzar en políticas de reducción de deuda que además encaran la impunidad con que el capital financiero opera en nuestros países. Por eso, la auditoría es una herramienta esencial. Porque las auditorías son instrumentos de pedagogía política que tienen que ayudar a politizar las deudas, sobre la base de la búsqueda y visibilización de elementos de prueba que nos permiten avanzar en la lucha contra la impunidad.

Lograr el reconocimiento de la ilegitimidad de la deuda, por parte no solo de los pueblos sino además de nuestros gobiernos e instituciones, a niveles nacionales, regionales y globales, es un primer paso. Por eso necesitamos avanzar en las auditorías, desarrollar estudios de casos concretos que ayuden a visibilizar las múltiples caras de la ilegitimidad de la deuda. Tenemos que desarrollar los mecanismos jurídicos que están a nuestra disposición, y las estrategias políticas que nos pueden ayudar. En los últimos tiempos, hemos logrado iniciativas parlamentarias y debates sobre deuda ilegítima en el Banco Mundial, diversos foros de NNUU, hasta en el Club de París. No es una panacea, pero son logros que también hay que seguir impulsando.

Es necesario además avanzar en el reconocimiento de quienes somos, del rol que tenemos con relación a la deuda. Por eso, Jubileo Sur ha puesto siempre una especial énfasis no solo en la ilegitimidad de la deuda, sino también en reconocernos como países y pueblos acreedores. Es vital cambiar hasta nuestro lenguaje, para situarnos como protagonistas y tomar medidas ofensivas. No somos los pobres deudores, que no podemos pagar y que necesitamos que alguien nos ayude. Somos pueblos saqueados, expoliados; se ha generado enormes deudas ecológicas y sociales como consecuencia de la deuda financiera. Sabemos quienes son los verdaderos acreedores.

Un desafío entonces es hacer estudios para calificar esta deuda que nos deben a los pueblos, y avanzar en estrategias de reparación, tal vez retomando el camino de las consultas populares y los plebiscitos. Otro gran desafío es reconocer la relación entre las políticas de endeudamiento y el conjunto de políticas hegemónicas, como las privatizaciones, el libre comercio, la militarización, y fortalecer la articulación de nuestras estrategias al respecto.

Y es esencial que asumamos con fuerza la construcción de alternativas. Esto no significa "mejores condiciones para endeudarnos", sino sistemas económicos y modos de relacionarnos económicamente regional y globalmente, sobre la base de otros principios, que ponen los pueblos y el medio ambiente primero, y la usura y las ganancias en otro lugar. Necesitamos no solamente de auditorías para cuantificar cuanto nos deben,

sino poner fin a la sangría de recursos de nuestras economías y plantear con fuerza nuestra exigencia de reparaciones.

La lucha contra la deuda, con la auditoria como instrumento, es una lucha por la verdad y por la justicia. Las crisis son una ocasión para lograr mayor integración entre nuestros pueblos y nuestros países, en la construcción de alternativas de vida para todos y para todas.

Brasil y los cambios en América Latina

Ivo Poletto

Pastorales Sociales / Jubileo Sur/Brasil

En Brasil estamos viviendo un tiempo de muchas contradicciones en el campo de los movimientos sociales. Hace 15 ó 20 años, visto desde América Latina, Brasil provocaba procesos participativos, de cambio, con posibilidad de transformación social. Pero, en los últimos años, estamos recibiendo señales positivas de otros países de América Latina. Eso significa que no estamos viviendo un periodo muy positivo en nuestro país. Las diferentes interpretaciones dadas por los movimientos sociales al significado de la elección y del gobierno de Lula en Brasil crearon dificultades para la articulación y una lucha más fuerte de los movimientos sociales.

Los procesos que están desarrollando Bolivia y Ecuador han sido una provocación para retomar los caminos que hemos recorrido en nuestro país. Una de las conclusiones de todos los movimientos es que nosotros hemos apostado excesivamente en salidas institucionales, y cuando de eso resultó llegar aparentemente al gobierno, nos vimos desarticulados por estas instituciones comandadas por frentes políticos que tuvieron su origen en la luchas populares, pero no realizan un trabajo político coherente con las luchas populares.

Miren los eventos de Bolivia, Ecuador y Paraguay, donde se profundizan procesos de cambio, mientras Brasil toma una mediación sub-imperial en relación a nuestros vecinos, nuestros hermanos latinoamericanos. Tendremos de ser mucho más críticos de Brasil para que podamos ser hermanos en la construcción de alternativas para nuestros pueblos.

Jubileo Sur Brasil tiene la importante participación de las pastorales sociales, articuladas con la Confederación Nacional de los Obispos de Brasil (CNBB). Recientemente, nos movilizamos para crear más consciencia crítica, articular las fuerzas para enfrentar la dominación económica. Organizamos un Plebiscito sobre la Privatización de la gran empresa de minería Vale do Rio Doce; criticamos la explotación de las empresas de energía eléctrica. Pero percibimos que en estas acciones ya no tenemos tanta fuerza como tuvimos anteriormente, pues cuando llega la hora de criticar a los responsables por las políticas económicas de nuestro país, no tenemos una posición unánime en relación a la crítica que debemos hacer a nuestros gobiernos.

Reconocemos que la presencia del gobierno Lula en América Latina es, por un lado, una defensa de los procesos que están ocurriendo en los otros países, con caminos alternativos. Pero, al mismo tiempo, este gobierno es el propagandista de los capitales brasileños aplicados en los diferentes países de América Latina, de África, de Asia. Capitales que actúan con todas las tendencias de las transnacionales que oprimen los

pueblos en Brasil.

Así, nosotros vivimos un tiempo de necesidad de dialogo con los procesos políticos que están ocurriendo en los otros países. Si por un lado nosotros de Brasil tenemos intentado provocar la experiencia de auditorías en los otros países, ahora estamos necesitando, con humildad, aprender, enriquecernos con los procesos de auditoría que están siendo desarrollados en otros países.

Al mismo tiempo, sentimos necesidad de refirmar nuestro trabajo de movimientos sociales, de las pastorales. Por eso, estamos involucrados en el trabajo de base en el país, con una calidad que nos permita superar ese desvío de una apuesta excesiva en los mecanismos institucionales. Por eso estamos involucrados en una red amplia de asambleas populares, en los municipios de todo país, con autonomía suficiente para rearticular una acción política que permita quizás redefinir nuestra lucha por la liberación.

Estamos empeñados en elaborar, con participación social, un Proyecto Popular para el País. La falta de este Proyecto tiene desorientado al gobierno que hemos elegido y ha permitido que las alianzas lleven a ese gobierno a la relación preferencial con el gran capital internacional. La falta de un proyecto ha sido también causa de nuestra incapacidad de presión sobre este gobierno para que tome una orientación coherente con los movimientos sociales en Brasil. Por eso, nuestra necesidad imperiosa de llegar a un acuerdo político acerca de un proyecto popular de nación que nos permita trabajar en la construcción de un nuevo país.

Me gustaría concluir diciendo que este Seminario, sobre la importancia de la auditoría de la deuda, permite a Brasil renovar las relaciones con los países vecinos, y afirmar nuestro trabajo en Brasil, generando más reconocimiento y efectividad a la lucha de la auditoría ciudadana. Quizás, con más capacidad de presión de los movimientos populares, podríamos lograr la auditoría oficial de la deuda pública, pues esto sería muy importante aún como posibilidad de asumir nuestra co-responsabilidad con los problemas vividos por los países vecinos.

Reunión con el Presidente de la Câmara de Diputados de Brasil y la creación de la Comisión Parlamentaria de Investigación (CPI) de la Deuda Pública

En 13 de noviembre del 2008, como parte de la programación del Seminario Internacional, el Presidente de la Cámara de Diputados de Brasil, Diputado Arlindo Chinaglia, recibió en audiencia una delegación del Ecuador, que aclaró la importancia de la Auditoría de la Deuda Ecuatoriana realizada de manera oficial, con la participación de la sociedad civil, y explicó el significado para América Latina, de un procedimiento semejante que debería ser realizado por Brasil, como determina la Constitución Federal brasileña.



En la reunión con Arlindo Chinaglia (Presidente de la Cámara de Diputados), Hugo Arias (Presidente de la Red Latindad y miembro de la CAIC), Maria Lucia Fattorelli (Coordinadora de la Auditoría Ciudadana de la Deuda y miembro de la CAIC), Wilma Salgado (Jubileo 2000 y Ex Ministra de Finanzas del Ecuador) y Franklin Canellos (CLAI, y Vicepresidente de la CAIC).

En la reunión fue reivindicada la creación de la Comisión Parlamentaria de Investigación de la Deuda Pública (interna y externa), que ya contaba con las firmas necesarias, de 1/3 de los diputados.

El día 8 de diciembre del 2008, el Presidente de la Cámara de Diputados creó la “Comissão Parlamentar de Inquérito destinada a investigar a dívida pública da União, Estados e Municípios, o pagamento de juros da mesma, os beneficiários destes pagamentos e o seu monumental impacto nas políticas sociais e no desenvolvimento sustentável do País” – CPI DA DÍVIDA – conforme el Acto de la Presidencia, disponible a continuación.

La CPI fue propuesta por el Diputado Federal Ivan Valente (PSOL/SP), que ya había colectado las firmas necesarias (1/3 de los diputados). Quedaba pendiente solamente la decisión política del Presidente de la Cámara de los Diputados. Es importante recalcar también la iniciativa de la Diputada Luciana Genro (PSOL/RS), de crear y coordinar la Frente Parlamentaria por la Auditoría de la Deuda, en 2007.

Ahora los liderazgos de los partidos deben designar a sus representantes en la CPI, que debe iniciarse en febrero de 2009, fecha en la cual lucharemos para que la CPI efectivamente investigue el endeudamiento. De acuerdo con la Constitución Federal de Brasil, Artículo 58, párrafo 3º, las comisiones parlamentarias de investigación tienen poderes de investigación propios de las autoridades judiciales y sus conclusiones van ser encaminadas a la Procuraduría de la República, para que haga la responsabilidad civil o criminal de los infractores. Aún no se trata del Artículo 26 de las Disposiciones Transitorias de la Constitución (que determina la auditoría de la deuda en Brasil), por el cual continuaremos luchando. De todas maneras, la CPI ya representa la instalación de una AUDITORÍA OFICIAL, tan reivindicada por todos nosotros.

De acuerdo con el artículo 36 del Regimiento Interno de la Cámara de Diputados, la CPI podrá, entre otras cosas:

- I - Solicitar funcionarios de los servicios administrativos de la Cámara, así como, en carácter transitorio, los de cualquier órgano o entidad de la administración pública directa, indirecta y fundacional, o del Poder Judicial, necesarios a sus trabajos;
- II - Determinar diligencias, escuchar acusados, solicitar testigos bajo juramento de la verdad, solicitar a los órganos y entidades de la administración pública informaciones y documentos, requerir la audiencia de Diputados y Ministros de Estado, tomar declaraciones de autoridades federales, estatales y municipales, y pedir los servicios de cualesquiera autoridades, incluso policiales;
- III - Instruir a cualquiera de sus miembros, o funcionarios acusados de los servicios administrativos de la Cámara, de la realización de investigaciones o diligencias necesarias para sus trabajos, dando conocimiento previo a la Mesa Directiva;
- IV - Localizarse en cualquier punto del territorio nacional para la realización de investigaciones y audiencias públicas;
- V - Estipular el plazo para atender cualquier providencia o realización de diligencia bajo las penas de la ley, excepto cuando de responsabilidad de autoridad judicial;

La creación de la CPI de la Deuda en Brasil ya es un resultado concreto del Seminario Internacional, además de la lucha de muchos años, y del compromiso y dedicación de los Diputados del PSOL.

ATO DA PRESIDÊNCIA

Satisfeitos os requisitos do art. 35, caput e § 4º, do Regimento Interno, para o Requerimento de Instituição de CPI nº 8 de 2008, do Sr. Ivan Valente e outros, esta Presidência dá conhecimento ao Plenário da criação da Comissão Parlamentar de Inquérito destinada a investigar a dívida pública da União, Estados e Municípios, o pagamento de juros da mesma, os beneficiários destes pagamentos e o seu monumental impacto nas políticas sociais e no desenvolvimento sustentável do País.

A Comissão será composta de 23 (vinte e três) membros titulares e de igual número

de suplentes, mais um titular e um suplente, atendendo ao rodízio entre as bancadas não contempladas, designados de acordo com os §§ 1º e 2º do art. 33, combinado com o § 5º do art. 35, todos do Regimento Interno.

Brasília, 8 de dezembro de 2008.

ARLINDO CHINAGLIA

Presidente da Câmara dos Deputados

**REQUERIMENTO Nº , DE 2008
(Do Senhor Ivan Valente e outros)**

Requer a criação de Comissão Parlamentar de Inquérito destinada a investigar a dívida pública da União, Estados e Municípios, o pagamento de juros da mesma, os beneficiários destes pagamentos e o seu monumental impacto nas políticas sociais e no desenvolvimento sustentável do País.

Senhor Presidente:

Requeremos a Vossa Excelência, nos termos do art. 58, § 3º da Constituição Federal e na forma do art. 35 do Regimento Interno da Câmara dos Deputados, a instituição de Comissão Parlamentar de Inquérito destinada a investigar a dívida pública da União, Estados e Municípios, o pagamento de juros da mesma, os beneficiários destes pagamentos e o seu monumental impacto nas políticas sociais e no desenvolvimento sustentável do País.

Justificação

Apenas de janeiro de 2003, início do primeiro mandato do governo Lula, até agora, o Brasil destinou mais de R\$ 851 bilhões somente para o pagamento de juros nominais da dívida pública (interna e externa). É como se cada um dos 186 milhões de brasileiros tivesse gasto, neste período, R\$ 4.570 com o pagamento da dívida. O montante, como bem assinalou matéria publicada pelo site Congresso em Foco, equivale a 22 vezes o que o governo previa arrecadar com a Contribuição Provisória sobre Movimentação Financeira (CPMF). Somente de janeiro a novembro do ano passado, foram R\$ 113,4 bilhões de juros. O valor corresponde a 12 vezes o que foi investido ao longo do ano

passado no Bolsa Família, principal programa social do governo federal. Estimada hoje em R\$ 1,333 trilhão, a dívida pública teve um crescimento de 7,8% em 2007. Deste montante, a Dívida Pública Mobiliária Federal interna é de R\$ 1,224 trilhão, a dívida externa é R\$ 108,9 bilhões.

Durante a gestão de Fernando Henrique Cardoso, o pagamento de juros e o esforço fiscal para viabilizá-lo foram condicionados à chamada Lei de Responsabilidade Fiscal, fazendo com que os estados e municípios dessem prioridade para o pagamento de juros da dívida interna em detrimento de gastos sociais, criando um déficit de atendimento à população mais carente e a necessidade de serviços públicos essenciais. Como exemplo, o município de São Paulo destina 13% do seu orçamento para o pagamento de juros da dívida.

Enquanto isso, as políticas sociais foram abandonadas. O país gasta apenas 4% do PIB com educação e a saúde pública está sucateada. Esta escolha é o maior crime que se perpetra contra a população excluída, e quem ganha são os bancos e a especulação financeira.

A dívida pública e a sangria de recursos públicos destinados ao pagamento de juros foram muitas vezes postos em debate mas ainda não mereceram o tratamento adequado por parte do Congresso Nacional. Este é o instrumento democrático mais adequado e eficaz para investigar a fundo esta questão e suas conseqüências para o desenvolvimento e a soberania nacional.

Sala das sessões, em de fevereiro de 2008.

Ivan Valente
Deputado Federal
PSOL/SP

Ecuador - auditoría sustenta decisión soberana de no pago de bonos ilegítimos

En el día 20 de noviembre, fueron divulgados en Ecuador los resultados de la Comisión de Auditoría (CAIC), en un gran evento público que tuvo la participación del Presidente Rafael Correa, miembros de la CAIC y muchos movimientos sociales de Ecuador y del mundo.

El día 12 de diciembre del 2008, el Presidente del Ecuador, Rafael Correa, anunció el no pago de bonos de la deuda externa. Esta decisión soberana se sustentó en los fundamentos de la auditoría realizada por la Sub-comisión de Deuda Comercial, es decir, aquella contraída con los bancos privados internacionales, actualmente representada por Bonos Global.

La auditoría realizada por la subcomisión identificó, entre otros puntos:

- Origen de la deuda: endeudamiento contratado en el período de la Dictadura Militar;
- Elevación unilateral e ilegal de las tasas de interés por EEUU a partir de finales de los años 70;
- Los préstamos para el refinanciamiento de la deuda ni siquiera entraban en país, sino que eran direccionados al pago directo en el exterior a los bancos privados internacionales, sin registro en Ecuador;
- Autoridades ecuatorianas renunciaron, en 1992, a la prescripción de la deuda (o sea, su anulación, después de 6 años sin efectuar pagos), prevista en las leyes de los EEUU y Londres, que regían los convenios entonces vigentes;
- Sucesivos canjes de deudas por bonos Brady (1995) y Global (2000), sin entrega de recursos al Ecuador, y en condiciones cada vez más onerosas;
- Exigencia de depósito de garantías de los Bonos Brady en el Banco Central de EEUU (FED), que representaban más de 50% del valor de mercado de la deuda ecuatoriana con los bancos privados;
- Negociación de deudas ya pagadas y respaldadas por garantías colaterales;
- Bonos Brady y Global no registrados en la SEC (Comisión de Valores Mobiliarios) de los EEUU;
- De acuerdo con las estadísticas del Banco Central del Ecuador, en los 30 años analizados (1976 a 2006), hubo una transferencia neta a los bancos privados internacionales superior a US\$ 7 mil millones, es decir, el monto de los pagos supera en USD 7,13 mil millones los préstamos. Asimismo, la deuda con estos bancos aumentó de USD 115,7 millones para USD 4,2 mil millones.

De esta manera, la auditoría es un instrumento legítimo, basado en pruebas y documentos que sirvieron para la toma de decisión soberana de suspensión de pagos de los bonos.

Esta actitud del presidente Rafael Correa prueba que es posible superar el chantaje

diario de los mercados y sus agencias evaluadoras de riesgo, y que es posible discutir abiertamente el tema de la deuda, además de tomar decisiones en interés del pueblo, y contra los intereses de los acreedores.

Esta decisión de Ecuador es semejante a la actitud tomada el siglo pasado en Brasil, cuando el Presidente Getúlio Vargas determinó que su Ministro de Finanzas, Oswaldo Aranha, hiciese una completa auditoría de la deuda externa, cuando fue verificado que solamente el 40% de los contratos estaban debidamente documentados, lo que generó una importante reducción en la deuda.

Declaración del Presidente del Ecuador, respeto a la suspensión de pagos de Bonos Global

(<http://www.presidencia.gov.ec/noticias.asp?noid=16813>)

Presidente dispuso el no pago de los intereses de la deuda externa y asumió la responsabilidad de sus consecuencias

Guayaquil, 12 de diciembre de 2008.- El Presidente de la República, Rafael Correa Delgado, hizo pública su disposición de no pagar los intereses de la deuda externa, cuyo plazo vencía hoy a las 10:00.

En una declaración de prensa en la sala de reuniones del piso 14 del Gobierno del Litoral, el Jefe de Estado enfatizó que se sigue estudiando con abogados nacionales e internacionales la estrategia jurídica para impugnar la deuda a la que calificó de “inmoral y traición a la Patria”.

De igual forma, se prepara la presentación ante los acreedores, en los próximos días, de un plan de reestructuración, que busque una salida rápida que satisfaga al Ecuador en cuanto a legitimidad de la deuda.

A continuación la intervención textual del Señor Presidente de la República:

Queridos compatriotas, lo que está pasando en Ecuador no es casual, es parte de un proceso de cambio profundo, radical y rápido, que iniciamos el 15 de enero de 2007, y por el cual el pueblo se ha pronunciado y se ratificado en cinco elecciones seguidas.

(...)

Se han hecho varias comisiones para ajustar cuentas con la historia, entre ellas la comisión de auditoría de deuda, que fue creada por el Gobierno Nacional, primera vez en la historia una comisión de auditoría es creada por un Gobierno, las pocas experiencias que ha habido en este sentido, han sido las creadas por la sociedad civil.

Estamos dispuestos a actuar en consecuencia con los resultados de esa auditoría que ha sido muy seria, con muchos meses de trabajo, con mucha investigación. Los resultados fueron tremendos, lo que se ha hecho con la deuda es inmoral, es traición a la patria, claramente ilegítima. Ahora, tenemos que ver si podemos demostrar su ilegalidad, sobre todo en los tribunales internacionales.

Pero es obvio que si tenemos tantos cuestionamientos con una deuda que consideramos inmoral, es obvio que si la consideramos ilegítima, era imposible continuar pagándola. En uno de los tantos abusos de esos contratos, para que vean cómo todo es en función de los intereses del gran capital, se suponía que teníamos que pagar hasta el 15 de diciembre los intereses de bonos global 2012, pero el contrato dice que hay que

pagar un día laborable antes, para que ellos puedan distribuir a sus diferentes socios, tenedores de bonos.

Todo esto demuestra la óptica con que se han hecho todos estos acuerdos, siempre en función de los acreedores, pisoteando los intereses, dignidad y soberanía de nuestros países.

Se tenía que pagar el viernes, antes del mediodía (hora de New York), y el plazo venció a las 10:00. Yo di la orden de que no se paguen esos intereses, así que el país está en mora de su deuda externa.

Sabemos bien contra quiénes nos enfrentamos, contra verdaderos monstruos que no dudarán para tratar de aplastar al país y tratar de hacer de Ecuador un efecto de demostración. Aceptamos esa responsabilidad, sabemos a qué nos estamos enfrentando, pero era imposible que con todas las conclusiones de la auditoría de la deuda, como Presidente de la República permitiera seguir pagando esa deuda inmoral.

Todavía seguimos estudiando con abogados nacionales e internacionales, las estrategias jurídicas y legales para impugnar una deuda que, insisto, es inmoral e ilegítima, pero tenemos todavía que demostrar a nivel internacional que es ilegal. Y ahí tenemos grandes problemas porque el país renuncio a todo por el entreguismo de aquellos que negociaron esas deudas y esos contratos, pero seguimos buscando las salidas legales.

Mientras tanto, no se seguirá pagando esa deuda externa, y presentaremos a los acreedores, en los próximos días, un plan de reestructuración para en lugar de ir a complicados, engorrosos y tal vez dolorosos litigios, una salida rápida a este problema que satisfaga al Ecuador en cuanto a legitimidad de la deuda, por supuesto no toda la deuda es ilegítima e inmoral, pero si una gran proporción, por eso estamos dispuestos a presentar un plan de reestructuración que le permita, también, a los acreedores recuperar parte de sus papeles, pero sin exigir el monto que nominalmente representan esos papeles, y que significaría que después de 30 años de pagar la deuda externa, que empezó en 4 mil millones de dólares a inicio de los 80, prácticamente el mundo sigue igual, pese a que ya se han pagado 7 mil millones de dólares, eso también es inaceptable para el país.

Pero insisto, desde hoy a las 10:00, el Ecuador se encuentra en mora con la deuda externa, asumo toda la responsabilidad por ese hecho. Si tenemos que enfrentar litigios internacionales los enfrentaremos, pero no puedo como Presidente de la República permitir que se siguiera pagando una deuda que a todas luces es inmoral e ilegítima, pese a que por entreguismos de gobiernos anteriores se haya renunciado incluso a reclamaciones legales.

Sabemos la decisión que estamos tomando, sabemos a lo que nos estamos enfrentando, pero ya es hora de inaugurar la justicia y la dignidad, no solo a nivel del país sino también a nivel de las relaciones internacionales, a nivel de relaciones financieras, para un país soberano como Ecuador, con un gobierno digno, es imposible permitir que se siga pagando una deuda inmoral e ilegítima.

EL APOYO DE ALBA A LA AUDITORÍA DE ECUADOR: BOLIVIA Y VENEZUELA TAMBIÉN HARÁN AUDITORÍAS DE LA DEUDA

El día 27 de noviembre del 2008, Ecuador estuvo presente en la III Cumbre Extraordinaria de Presidentes y Jefes de Estado de la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (Alba), donde obtuvo un importante apoyo de los países miembros, que decidieron:

- 1.- Apoyar y solidarizarse con la decisión adoptada por el Gobierno ecuatoriano de realizar una auditoría integral al crédito público.*
- 2.- Recomendar a los países endeudados la realización de auditorías integrales, a efectos de poner en evidencia los actos que han lesionado sus economías y el quebrantamiento del orden jurídico que debe regir a un estado de derecho..*
- 3.- Acompañar al Ecuador en las decisiones que pudiera adoptar en relación a su deuda, que está en posesión del sistema financiero internacional, y mediante una acción común entre los países miembros, respaldar la posición del Ecuador de salvaguardar sus derechos soberanos.*
- 4.- Alertar a los organismos financieros multilaterales con respuestas concertadas entre los países miembros, para enfrentarlos en caso de que se ejerzan acciones que atenten contra la voluntad de Ecuador de impugnar los créditos que hayan lesionado la economía del país y su estado de derecho.*

Después del evento, Hugo Chávez, presidente de Venezuela, solicitó a su Ministro de Finanzas, Alí Rodríguez, empezar una Auditoría Integral de la deuda venezolana y planteó a los países miembros del ALBA a seguir el ejemplo ecuatoriano, haciendo auditorías en sus países.

Otra propuesta de la reunión fue la creación del Grupo de Deudores (GD), con el fin de apoyar países que sufren con la deuda externa.

Fuentes: <http://www.midiaindependiente.org/pt/blue/2008/11/434512.shtml>
<http://www.radiomundial.com.ve/yvke/noticia.php?15376>



Foto: <http://www.cope.es/>

En la Cumbre de la ALBA, Manuel Zelaya (Honduras), Evo Morales (Bolivia), Hugo Chávez (Venezuela), y Daniel Ortega (Nicaragua). Atrás, Rafael Correa (Ecuador), y Roosevelt Skerrit (Dominica).



EL APOYO DE NORUEGA A LA AUDITORIA ECUATORIANA

Church of Sweden 



Simposio Internacional sobre Deuda Externa Ilegítima

Oslo, Noruega, 20-23 de octubre de 2008

Documento final

Reconociendo el papel de las iglesias para orientar moralmente también con respecto a asuntos de gobernanza económica, la Ayuda de la Iglesia Noruega, la Federación Luterana Mundial y la Iglesia de Suecia convocaron conjuntamente un Simposio Internacional sobre Deuda Externa Ilegítima en Oslo, Noruega, del 20 al 23 de octubre de 2008. Se ha avivado mucho el interés por la responsabilidad y la rendición de cuentas en las relaciones financieras internacionales en el contexto de la actual crisis económica mundial.

Los/as participantes del simposio –representantes de gobiernos, parlamentos, organismos de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales, académicos/as, iglesias y organizaciones de la sociedad civil– se reunieron con el objetivo de:

- analizar la práctica y la política actuales con relación a la solución de las crisis de la deuda soberana, incluyendo especialmente las recientes iniciativas noruega y ecuatoriana;
- examinar principios jurídicos, doctrinas y jurisprudencia relevantes acerca del establecimiento de contratos de deuda soberana y de la solución de las crisis de la deuda, y analizar estas fuentes en busca de componentes básicos para un nuevo marco jurídico internacional para la gestión y solución de deudas, basado en los principios de justicia, equidad y derechos humanos; y
- hacer propuestas con miras a continuar ideando este incipiente marco y sobre la acción política para implementarlo.

Los/as participantes recibieron presentaciones acerca de la cancelación de las deudas que se originaron en la campaña de exportación naviera de Noruega y de la comisión de auditoría de la deuda ecuatoriana, y oyeron un panel sobre “Más allá de la sostenibilidad: nuevos enfoques de la solución de las crisis de la deuda soberana basados en el concepto de deuda ilegítima”. Dos mesas redondas consecutivas acerca de “Posibilidades para nuevas acciones políticas/jurídicas sobre la deuda ilegítima” suscitaron numerosas propuestas que fueron examinadas más detenidamente en el trabajo en grupo. Tuvo lugar un ‘diálogo especial’ con S. E. Erik Solheim, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo de Noruega, y S. E. Washington Pezantes Muñoz, Fiscal General de Ecuador. Además, altos/as representantes del Gobierno o del Parlamento de Liberia, la República Democrática del Congo y Filipinas hicieron importantes aportaciones.

En las discusiones que tuvieron lugar durante el simposio, los/as participantes llegaron a un acuerdo general sobre:

1. que la financiación soberana responsable debe ser examinada desde puntos de vista morales/éticos y políticos, así como desde puntos de vista económicos y jurídicos.
2. que cada país debería asumir más responsabilidad y aceptar rendir más cuentas en relación con los préstamos que concede y los créditos que recibe.
3. que es importante continuar desarrollando el concepto de deuda ilegítima; se pueden extraer criterios útiles que ayuden a identificar deudas ilegítimas de la producción científica académica, la práctica de los Estados y otras fuentes.
4. que el debate en curso sobre el estatus legal y el contenido precisos del concepto de deuda ilegítima no debería constituir un impedimento para nuevas acciones políticas/jurídicas respecto a este asunto. Aunque en la actualidad la deuda ilegítima podría considerarse más un concepto político que una doctrina jurídica establecida, se apoya en principios jurídicos bien establecidos.
5. que la iniciativa del Gobierno de Noruega de cancelar unilateral e incondicionalmente el cobro de la deuda de cinco países en desarrollo que se habían originado en la campaña de exportación naviera –reconociendo su corresponsabilidad como prestamista/acreedor– es un paso adelante muy positivo, un ejemplo importante para otros/as acreedores/as y una contribución al debate sobre la deuda ilegítima.
6. que se debe también subrayar el hecho de que la cancelación de esta deuda, de conformidad con el reconocimiento de la corresponsabilidad de Noruega como acreedor, no fuera considerada asistencia oficial para el desarrollo (AOD) siguiendo la loable práctica establecida de este país sobre la cancelación de deudas bilaterales.
7. que la decisión soberana del Gobierno de Ecuador de llevar a cabo una auditoría integral oficial de la deuda pública de Ecuador con el fin de evaluar la legalidad, la legitimidad y los efectos de estas reclamaciones es una grata iniciativa y un buen ejemplo.
8. que se debería promover una mayor conciencia pública de estas dos iniciativas.
9. que se haga un llamamiento a otros Gobiernos –tanto prestatarios como prestamistas– para que adopten iniciativas similares, reconociendo la contribución de tales acciones a promover el discurso y la respuesta a las cuestiones de la corresponsabilidad del/de la acreedor/a y la deuda ilegítima.
10. que se aliente a los Gobiernos de países prestatarios y prestamistas en particular a realizar auditorías oficiales que establezcan la legalidad y legitimidad de las deudas.
11. que se apele a todos/as los/as prestamistas –públicos/as y privados/as– para que acepten y apliquen el principio de corresponsabilidad como una cuestión fundamental de justicia.
12. que los enfoques político y jurídico de los desafíos de la deuda ilegítima no se excluyen mutuamente sino que se complementan. Las acciones legales deben ir acompañadas de una estrategia política, y las iniciativas políticas exigirán invariablemente apoyo legal y seguimiento jurídico.
13. que se debería considerar consultar con la Corte Internacional de Justicia su opinión consultiva sobre aspectos jurídicos relevantes de la deuda externa.
14. que la sociedad civil tiene que desempeñar un papel indispensable en la movilización de la voluntad política y en la propuesta y el apoyo de intervenciones jurídicas relacionadas con la deuda ilegítima y la corresponsabilidad del/de la acreedor/a.

Las áreas específicas de acción actuales o posibles identificadas por los/as participantes (aunque no necesariamente objeto de compromiso común o consenso) incluían las siguientes:

- ❖ Proceso de financiación para el desarrollo: la Conferencia de Revisión de Doha debería reconocer y abordar explícitamente las cuestiones de la deuda ilegítima y la financiación responsable. El lenguaje introducido por Noruega con respecto a estos asuntos debería ser respaldado y promovido por otros Gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que participan en el proceso de financiación para el desarrollo.

- ❖ Normas y mecanismos vinculantes en materia de financiación responsable y deuda ilegítima: la Carta de EURODAD sobre financiación responsable proporciona un valioso punto de partida para idear las futuras normas vinculantes para los préstamos responsables. El nuevo proyecto sobre préstamos responsables y deuda ilegítima de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) facilita un nuevo marco intergubernamental importante para el desarrollo de normas relacionadas con estos asuntos. Se debería considerar la creación de un nuevo mecanismo independiente para la solución de deudas soberanas que englobe estas cuestiones y normas.
- ❖ Debate en el Club de París: las propuestas alemana y noruega de un debate en el Club de París acerca de la deuda ilegítima deberían recibir el apoyo de otros miembros del Club de París y de organizaciones de la sociedad civil.
- ❖ Diálogo en curso con las instituciones financieras internacionales sobre cuestiones relativas a financiación responsable y deuda ilegítima: en particular, deben ser debatidos los asuntos relativos al acceso a las reservas del Banco Mundial y la responsabilidad ante los estatutos y procedimientos de las instituciones financieras internacionales.
- ❖ Comisiones oficiales de auditoría de deudas: se debería dar un firme apoyo a iniciativas existentes o previstas, como la Comisión de auditoría del Congreso de Filipinas que está propuesta.
- ❖ Auditorías ciudadanas: especialmente donde se carece de voluntad política para el establecimiento de procesos de auditoría oficiales, las “auditorías ciudadanas” (como las realizadas en el Brasil, Filipinas y otros lugares) son herramientas valiosas para promover la conciencia pública y la voluntad política con el fin de abordar la deuda ilegítima.
- ❖ Legislación nacional: la necesidad de leyes nacionales sobre la deuda ilegítima y la financiación responsable es una importante área para la acción. Las iniciativas existentes, tales como el Jubilee Bill (proyecto de ley del jubileo) de los Estados Unidos de América, deberían ser firmemente promovidas y respaldadas.
- ❖ Transparencia y rendición de cuentas en los procesos presupuestarios: una mayor transparencia y rendición de cuentas en los procesos presupuestarios de los países prestatarios contribuirían a evitar algunos casos de deudas ilegítimas.
- ❖ Cooperación norte-sur/prestamista-prestatario/a: se deberían fomentar la interacción y la cooperación bilateral entre los Gobiernos, las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil de países prestamistas y prestatarios concretos con el fin de examinar y abordar la deuda ilegítima y/o las prácticas irresponsables a la hora de otorgar préstamos y recibir créditos.
- ❖ Investigación de casos específicos: en estos contextos u otros, la investigación de casos específicos es necesaria para identificar posibles deudas ilegítimas. Esta investigación podría realizarse a través de estudios interuniversitarios, que deberían poner énfasis en las aplicaciones prácticas de la investigación.
- ❖ Litigio/arbitraje: debería considerarse someter a arbitraje o litigio contratos específicos sobre deudas que muestren claros signos de ilegitimidad, con vistas a establecer precedentes prácticos relevantes.

- ❖ Impunidad: se deberían estudiar con más detalle cuestiones de impunidad por conducta criminal o negligente que resulten en deudas ilegítimas.
- ❖ Coherencia de la política gubernamental: se debería promover más interacción y coherencia entre los ministerios pertinentes del Gobierno (Finanzas, Relaciones Exteriores, Desarrollo, etc.) sobre la financiación responsable y la deuda ilegítima.
- ❖ Deuda y derechos humanos: los créditos y los préstamos soberanos no son solo una cuestión de finanzas y economía, sino de política, derecho, justicia y ética. Por ello, es importante que se hagan más esfuerzos para estimular la reflexión acerca de la relación entre deuda externa y derechos humanos, y que se elaboren directrices de derechos humanos para créditos y préstamos responsables y legítimos (por/en cooperación con el Relator Especial sobre deuda externa y derechos humanos).

ooOoo

Conclusiones del 1 Encuentro Internacional de Juristas, realizado en Quito los días 8 y 9 de julio de 2008:

Jornadas sobre aspectos Jurídicos y Políticos de la Deuda Externa

Realización:
Federación Luterana Mundial
Consejo Latinoamericano de Iglesias
Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público – CAIC/Ecuador

● Este Encuentro se realiza en un momento histórico, y en un país en especial, la República del Ecuador, que ha tenido la iniciativa soberana de llevar adelante una auditoría integral del crédito público.

● Los juristas participantes han corroborado que, en las relaciones jurídicas de la deuda externa en América Latina, se han violado principios generales del Derecho (tales como buena fe, libre determinación de los pueblos, prohibición de la usura, equilibrio contractual, rebus sic stantibus, derechos humanos, derecho ambiental, entre otros), los pactos internacionales y normas fundamentales de derecho interno.

● Los Estados deben ejercer su derecho a constituir comisiones para las auditorías integrales de la deuda pública interna y externa.

● Apoyamos los actos soberanos de los Estados, incluida la suspensión de pagos, que, fundados en el Derecho, declaren la nulidad de instrumentos ilícitos e ilegítimos de la deuda pública.

● Los aportes jurídicos hechos durante el Encuentro respaldan el trabajo realizado por la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público (CAIC) y establecen los fundamentos jurídicos para emprender acciones judiciales y políticas a nivel nacional e internacional basadas en el Derecho Internacional frente a los prestamistas, en el caso de la deuda interna y externa ecuatoriana.

● Las consecuencias nacionales e internacionales del informe de la CAIC serán muy importantes para el mundo y América Latina. Un Jefe de Estado, el Presidente de la República del Ecuador, Rafael Correa, asume el liderazgo para realizar cambios en el injusto manejo financiero internacional.

● Aspiramos que el gobierno de la República del Ecuador presente ante la Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de resolución para solicitar a la Corte Internacional de Justicia de La Haya una opinión consultiva sobre los aspectos jurídicos de la deuda externa.

● Solicitamos a los convocantes de este Encuentro, la Federación Luterana Mundial, el Consejo Latinoamericano de Iglesias, y la Comisión para la Auditoría Integral del Crédito Público, para que motiven a sus iglesias y a otros movimientos ciudadanos a nivel nacional, regional y mundial, a promover que otros gobiernos apoyen la iniciativa de presentación de la opinión consultiva ante la Corte Internacional de Justicia.

Ciudad de Quito, 9 de julio de 2008

Miguel Ángel Espeche Gil, Franklin Canelos, Nilton Giese, Andrés Soliz Rada, Ángel Furlan, Alejandro Olmos Gaona, Nildo Ouriques, Juan Pedro Schaad, Daniel Marcos, Fabio Marcelli, Elvira Méndez Chang, Ramiro Chimuris, Alfredo Carella, Hugo Ruiz Díaz Balbuena, Miguel Rodríguez Villafañe, María Lucía Fattorelli, Franklin Rodríguez Da Costa, César Sacoto.

Entidades apoiadoras del Seminário Internacional "Auditoría de La Deuda en América Latina", realizado en Brasília del 12 al 14 de noviembre de 2008:



Consejo Latinoamericano de Iglesias



CORECON - DF
Conselho Regional de Economia - Distrito Federal



Federação Brasileira de Associações de Fiscais de Tributos Estaduais



Federação Nacional dos Auditores e Fiscais de Tributos Municipais



Federação Nacional dos Auditores-Fiscais da Receita Federal do Brasil.



Pastorais Sociais

FENECON
Federação Nacional dos Economistas



SINATEFIC
Sindicato Nacional dos Analistas e Técnicos de Finanças e Controle



Sindicato dos Economistas do Distrito Federal,



SINDICATO DOS ECONOMISTAS DE MINAS GERAIS



SINA/T
Sindicato Nacional dos Auditores Fiscais do Trabalho

